

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE JULIO DE 2023.**

**(13)**

En la Ciudad de Palencia, el veinte de julio de dos mil veintitrés, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña Judith CASTRO GÓMEZ, Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, Doña María de los Reyes BODERO JORQUES, Don Álvaro BILBAO TORRES, Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO y Don Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, Doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, Don Víctor TORRES ALBILLO, Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, Doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Don Emilio POLO TORREGO y Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, del grupo de VOX; Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Doña Marta FONT BELMONTE y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos; asistidos por Doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y Doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días. Vamos a comenzar sesión plenaria jueves 20 de julio de 2023, con el siguiente orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias, celebradas el día 17 de junio y 26 de junio de 2023.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias, celebradas el día 17 de junio y 26 de junio de 2023.

**ORGANIZACIÓN.**

**2.- Dar cuenta de la constitución de grupos políticos municipales, y de la designación de sus portavoces.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, de la constitución de los Grupos Políticos Municipales y de la designación de sus Portavoces, mediante escritos dirigidos a la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




Alcaldía, de fechas 20 de junio de 2023 (VOX), 20 de junio (PSOE), 21 de junio de 2023 (Vamos Palencia), 21 de junio (Izquierda Unida-Podemos), 22 de junio (Partido Popular), de 2023, en cumplimiento de la normativa aplicable, habiendo quedado constituidos los mismos en la forma siguiente:

- **Grupo de Concejales de Vox:** La Concejala y Concejales Doña SONIA LALANDA SANMIGUEL, Don EMILIO POLO TORREGO y Don RICARDO CARRANCIO SANGRADOR. Se constituyen en **Grupo Político**, integrado por todos ellos, con la denominación de “**Grupo Municipal de Vox**”, y designan **Portavoz del Grupo** a Doña SONIA LALANDA SANMIGUEL y suplente a Don EMILIO POLO TORREGO.
- **Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):** Los Concejales y Concejalas: Doña RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO, Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN, Doña MARÍA DE LOS REYES BODERO JORQUES, Don ÁLVARO BILBAO TORRES, Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA CARNÉS, Don FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO, Doña MARÍA DEL MAR MILAGROS RODRÍGUEZ PALOMERO y Don ORLANDO CASTRO TRIGUEROS. Se constituyen en **Grupo Político**, integrado por todos ellos, con la denominación de “**Partido Socialista Obrero Español, PSOE**”, y designan **Portavoz del Grupo** a Don ÁLVARO BILBAO TORRES y suplentes a Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ y Don ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN.
- **Grupo de Concejales de Vamos Palencia (VP):** El Concejal y Concejalas Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO. Se constituyen en **Grupo Político**, integrado por todos ellos, con la denominación de “**Vamos Palencia**”, y designan **Portavoz del Grupo** a Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO y suplentes a Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO.
- **Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Podemos (IU-PODEMOS):** El Concejal D. RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO. Se constituye en **Grupo Político**, con la denominación de “**Izquierda Unida-Podemos**”, y designa **Portavoz del Grupo** a D. RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO.
- **Grupo de Concejales de Partido Popular (PP):** Los Concejales y Concejalas Don CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ, Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL, Don VÍCTOR TORRES ALBILLO, Doña MARÍA DEL CARMEN HEREDERO GARCÍA, Doña RAQUEL MARTÍN LORENZO y Don SERGIO ABRIL GONZÁLEZ. Se constituyen en **Grupo Político**, integrado por todos ellos, con la denominación de “**Partido Popular**”, y designan **Portavoz del Grupo** a Don VÍCTOR TORRES ALBILLO y suplentes del mismo a Doña EVA MARÍA ALEMAÑ MARTÍNEZ, Doña LAURA LOMBRAÑA ARREAL y Doña Raquel MARTÍN LORENZO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		18/08/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**HACIENDA.**

**3.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 21/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de junio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 21, aprobada por resolución N.º 2023/2.910, de 15 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**4.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 22/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de junio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 22, aprobada por resolución N.º 2023/3.132, de 23 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**5.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 23/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de junio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 23, aprobada por resolución N.º 2023/3.181, de 25 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**6.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 24/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de junio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 24, aprobada por resolución N.º 2023/3.422, de 31 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**7.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 25/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 25, aprobada por resoluciones N.º 2023/3.762, de 13 de junio y 2023/3.826 de 15 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**8.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 26/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 26, aprobada por resolución N.º 2023/3.827, de 15 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**9.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 27/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 27, aprobada por resolución N.º 2023/3.858, de 16 de junio.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**10.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 28/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 28, aprobada por resolución N.º 2023/3.924, de 26 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**11.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria N.º 29/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 29, aprobada por resolución N.º 2023/4.282, de 13 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**12.- Dar cuenta del expediente de liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, ejercicio 2022.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de junio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No.

→ Se da cuenta del expediente de Liquidación Presupuesto 2022 del Patronato Municipal de Deportes, aprobada por resolución N.º 2023/1.923, de 31 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**13.- Dar cuenta del expediente de liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, ejercicio 2022.**

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de junio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Sí, por Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra Don Rodrigo.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS**: Bueno, lo primero de todo, muy buenos días a todos y a todas. Buenos días a la gente que nos acompaña viéndolo presencialmente y también a los que estén conectados online. En este punto yo quiero preguntar, porque me ha parecido al revisar la documentación, llamativo, curioso, por así decirlo, primero, en cuanto a que existe como un desfase de 584.399 euros en los tickets de la ORA, entonces, me gustaría preguntar si eso es normal; y la otra cifra que me ha llamado la atención es 290.386,78 euros de la Estación Pequeña, también de pérdida. Entonces, mi pregunta es si estas diferencias tan grandes suelen ser habituales. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE**: Buenos días a todos y a todas. Bueno, la normalidad o anormalidad de las cuentas son opiniones, son datos reflejados y, por lo tanto, lo que la contabilidad arroja, nada más, no puede ser más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS**: Yo lo resalto, pues me resulta llamativo que en principio están estos dos servicios, por así decirlo, deberían de dar dinero y arrojan un resultado negativo, entiendo que supongo que es respecto a la previsión, pero que sea tan alta la diferencia, pues me resultaba llamativo. Nada más. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: Gracias ¿Alguna intervención más? Pasamos al siguiente punto.

→ Se da cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Palencia, aprobada por resolución N.º 2023/3.094, de 22 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**14.- Dar cuenta del informe de Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de junio de 2023.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra, en primer lugar, el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Vamos a ver, del informe de Intervención lo que resulta, no es que resulte, sino que interesa resaltar, es, por un lado, evidentemente la ausencia de reparos, pero sí queremos poner el centro de atención en el tema de los reconocimientos extrajudiciales, porque es una cuestión que a nosotros nos ha preocupado siempre y vamos a intentar, en lo posible, limitar, porque evitar no se va a poder evitar, pero limitar lo máximo durante esta legislatura. Dice el informe que el número de informes emitidos de omisión de fiscalización en el Ayuntamiento se ha incrementado un 20,41% respecto a 2021 y el importe de los reconocimientos extrajudiciales se ha incrementado en un 234,76%, añade, valorando el porqué de este incremento tan desorbitado, que este aumento se produce por el reconocimiento extrajudicial del contrato de limpieza viaria, que, como sabemos, terminó su vigencia y estamos en trámites ya de la clasificación y el de suministro eléctrico. Como sabéis está siendo, desde el punto de vista presupuestario, está siendo una losa que tenemos que ir resolviendo y que ya hemos dado, como hemos hecho público, alguna solución al respecto, cuanto, nosotros el compromiso del equipo de gobierno es ése disminuir en lo posible ese reconocimiento extrajudicial de obligaciones o de créditos para ajustarlo al presupuesto lo máximo posible. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. ¿Alguna intervención? El Portavoz de Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, como no pocos de los presentes aquí ya sabrán, el informe advierte nuevamente de la falta de personal en la Intervención. Esperamos que este nuevo equipo de gobierno pueda poner remedio a esto después de muchos años. Tampoco podemos dejar de comentar el retraso en licitar, como ha dicho el compañero, el retraso en licitar el nuevo contrato de limpieza viaria y recoge de basuras, con el incremento en el gasto que supone, al igual que el del suministro eléctrico, dos gestiones horrorosas del anterior equipo de gobierno. También nos llama la atención el incremento de los reconocimientos extrajudiciales en el Patronato Municipal de Deportes, un 328,37% más, según nos dice el mismo informe. Por último, os voy a leer un párrafo textual del informe: Muchos expedientes no contaban con consignación presupuestaria suficiente y adecuada para su tramitación, con un incumplimiento del principio de anualidad, sancionada en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se señala que los compromisos de gastos adquiridos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados sean nulos de plenos derecho, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, cuando estas conductas, junto con la omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos, cuando ésta resulte perceptiva, resulten culpables, están tipificadas como infracción muy grave en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la imputación de obligaciones a presupuesto mediante la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito, no con válida en sí mismo dichos actos, ni depura

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



posibles responsabilidades. Hay que trabajar en arreglar este desastre y que Intervención no nos tire de las orejas. En total tenemos de extrajudicial 9.674.829,80 euros del Ayuntamiento y 805.916,39 euros del Patronato Municipal de los Deportes. Hay que reducir esto de manera drástica, porque gestionamos dinero público y tenemos que ser precisos cual reloj suizo. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Vamos a ver Don Rodrigo, efectivamente la carencia, la falta de personal no es una característica, entre comillas de características, o una realidad de este servicio de Intervención es una cosa que se extiende a lo largo y ancho de todos los servicios de este Ayuntamiento. Entonces, vamos poniendo parches, en los 20 días que llevamos aquí hemos dado solución a algún servicio, pero el problema que tenemos es que cuando damos solución a un servicio nos sale otro agujero por otro servicio, en materia de personal me refiero. Entonces, vamos poco a poco, poco a poco, rellenando esos huecos de personal que, al final, lo único que acarrea es una deficiencia en la prestación de los servicios públicos y ya está. Entonces, nuestro objetivo es ése. En relación con el retraso en la licitación del contrato de limpieza, de basuras, lo único que le puedo decir que en este momento estamos ya en la fase de clasificación y, por lo tanto, los plazos ya estarán hechos en el órgano de selección, haremos la clasificación y formalizaremos el contrato con quien resulte adjudicado, el adjudicatario. El suministro eléctrico es verdad que es un descalabro, ya lo he dicho antes que el pago de la factura de la energía eléctrica nos está suponiendo, aparte de dinero que eso supone un descalabro presupuestario, eso es verdad. Entonces, lo que hemos hecho, porque era lo más evidente es intentar, al menos, mitigar en parte esa factura de la electricidad, para ello, como ya se sabe y es público, estamos trabajando en esa fórmula que la Federación de Municipios ofrece que supone que es más ventajosa, al menos, en los números que a nosotros se nos ha ofrecido, va a reducir bastante el importe de la factura eléctrica. Son problemas que nos vienen, son problemas que estamos dándole soluciones, pero que esto se irá viendo a medio plazo, en el corto plazo vamos saltando de un problema a otro, pero lo vamos solucionando.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Ya ha intervenido... Ah, vale, perdón, el turno de réplica.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Sí. Simplemente decir que en absoluto es una crítica al actual equipo de gobierno, es un recordatorio de cómo se han ido haciendo las cosas en el pasado, y espero, deseo y estaré muy pendiente de que este nuevo equipo de gobierno ponga solución, obviamente, no mágicamente, en dos meses o tres, a lo largo de un año o dos años. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Muchas gracias.

→ Se da cuenta del Informe sobre resoluciones contrarias a reparos, anomalías ingresos y omisión de fiscalización previa 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**15.- Dar cuenta del informe anual de Intervención, sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y anticipos de caja fija, durante el ejercicio 2022.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de junio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No.

→ Se da cuenta del informe anual de Intervención, sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y anticipos de caja fija durante el ejercicio 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**16.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria N.º 30/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: En primer lugar y para explicar la propuesta, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE**: Dentro de las necesidades de crédito actualizadas que se pusieron de manifiesto y que hicimos público el otro día, por importe de 5.839.647 euros, éstos son medidas de crédito actuales, actuales, no contempladas en el presupuesto, aparece una serie de ellas, no las voy a relatar, porque son largas, y hay que darle respuesta de alguna manera a lo más acuciante y a lo más urgente. Entonces, en primer lugar, se propone para su aprobación, por una parte, un suplemento de crédito y una baja por el mismo importe 781.620 euros, en las aplicaciones presupuestarias, elementos de transporte y maquinaria, instalaciones técnica y utilidades del programa 13.600, Servicio de Extinción de Incendios para adaptar las dotaciones presupuestarias al acuerdo de 9 de mayo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de modificación del orden de prioridades, del destino de las inversiones con cargo a los acuerdos de ordenación de contribución especial para el establecimiento mejor y ampliación del Servicio de Extinción de Incendios. Esto para las concejalas y concejales nuevos es el tema de la contribución especial que nos abona las compañías de seguro de incendios y que en un principio estaba destinado a la construcción de un nuevo parque de bomberos. Esto, el Pleno acordó en su momento cambiar el destino de ese dinero para hacer frente a las necesidades acuciantes de maquinaria, instalaciones del propio Parque de Bomberos, porque estaban obsoletas, entonces se cambió la construcción del edificio por el tema de las máquinas, los camiones y lo que necesiten.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ésta es una segunda, porque el Jefe del Parque de Bombero ha vuelto a modificar las necesidades, y esto es, simplemente volver a cambiar el destino. Se dota de crédito, por otra parte, para gastos imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios afectados durante el presente ejercicio, que no pueden aplazarse al ejercicio siguiente; el primero de ellos, y volvemos a incidir, suministro eléctrico, por importe de 917.650 euros, desglosado esto, son 863.000 euros para ese contrato que estamos preparando, que se nos indique de las compañías que se tienen en la Federación de Municipios, de septiembre a diciembre, y 158.000 euros hasta mayo para pagar el coste de la electricidad, la diferencia; suministro de gas, por importe de 19.100 euros; servicio de tratamiento de residuos, por importe de 162.200 euros; servicio de gestión del punto limpio, por importe de 70.000 euros, dotamos 5 meses, y vestuario del servicio de Policía, por importe de 38.000 euros. Por último, se dota crédito para la cofinanciación de las obras de reparación de la cubierta del Teatro Principal, financiadas por el fondo de cooperación local de la Junta de Castilla y León y para los gastos de liquidación del contrato de rehabilitación y adecuación del patio del Teatro, como se ha indicado por la señora Secretaria la financiación de todos estos gastos se realiza con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Hay que arreglar lo del Punto Limpio, que ahora mismo con este incremento de 70.000 euros de la modificación estamos en 215.000 euros al año cuando nos estaba costando unos 60.000 euros hasta que acabó el contrato en 2021. No quiero dejar pasar la oportunidad, recordar que como mejor no saldría el servicio sería ofreciéndolo desde lo público, ya no sólo por su eficiencia y el ahorrarnos el lucro de la empresa, es que, además, en este caso, nadie se está presentando a la licitación, por este motivo nuestro voto en este punto será no. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de VOX Palencia.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Buenos días. Simplemente es una apreciación sobre los tres puntos en los que vamos a destinar el remanente de tesorería y nos vamos a quedar a cero, es decir, que el Ayuntamiento se va a gastar los ahorros o lo que quedaba de los ahorros, que es algo que ya advertimos en los últimos momentos de la legislatura pasada, que qué iba a ocurrir cuando nos gastáramos todos los ahorros. En el inicio de la legislatura hay cierta tendencia a gastar dinero, a llamar a la puerta, como si aquí en el Ayuntamiento hubiera un saco escondido donde repartir, y realmente no sólo no lo hay, sino que con esto se termina el remanente, y se termina para destinos que ocurren en las familias, uno de ellos básicamente motivado por la inflación, que es el elevadísimo coste de la energía, otro que es hacer una inversión, porque la apuesta que se hace desde las instituciones en favor del Zunder es una inversión en la ciudad, es una inversión en los sectores económicos y con lo que nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo, y, después, en tercer lugar, es también para solucionar un problema que se venía arrastrando y es la gestión que se hace respecto del contrato de servicio de transporte urbano, que es algo en el que, quizá en esta legislatura habría que darle una vuelta para ajustar el servicio de transporte urbano a las necesidades reales de la ciudad, dimensionarlo, tanto en las frecuencias, como en el enorme tamaño de los autobuses que circulan por calles estrechas de nuestra ciudad, que

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la gente, yo creo que todo el mundo se para, pasa, no pasa, no pasa, pasa, y, al final, pasa siempre, pero son cuestiones que ponen de manifiesto que es un servicio que no se está atendiendo con la suficiente sensibilidad dentro de la ciudad y creemos que es un tema importante, largo, difícil, porque hay muchos puestos de trabajo y hay una empresa por medio y que se debería dar una vuelta. En definitiva, que nos gastamos los ahorros con esto, así que entiendo que debemos llevar a cabo una política de apretarse el cinturón, porque lo que no se apriete al Ayuntamiento, el Ayuntamiento obliga a que se aprieten los vecinos. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Bueno, en relación a lo que plantea el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos, estamos pensando qué hacer con el Punto Limpio. Evidentemente, alguna solución habrá que darle, no sé en este momento si vamos a municipalizar eso o no lo vamos a municipalizar o lo vamos a gestionar de otra manera, pero alguna solución hay que darle. Lo que sí me parece un poco excesivo es que usted vote no, simplemente por esto, cuando aquí hay unas necesidades imperiosas que hacer frente, digo yo que es un poco exagerado por su parte, que vamos a dar solución, no se preocupe usted por el Punto Limpio, hombre. Bueno, en relación a lo que la Portavoz de grupo Vox, lo que es estrictamente la disposición del remanente en este expediente 30, todavía queda algo más, si se ha leído la certificación de la Interventora dice, que una vez destinado el 1.514.066, todavía nos quedan 405.000 euros, pero que en los siguientes que viene ya vamos a ir dándole al pelo al remanente y nos quedamos en cero. Efectivamente, yo creo, y en eso el equipo de gobierno lo tiene muy claro, la organización del servicio de transporte necesita en profundidad una organización, porque es un contrato para nosotros, yo lo califico así, de ruinoso total para las arcas públicas, tenemos que sentarnos, y el equipo de gobierno va a estar en ello, vamos a modificar el contrato,... bueno, bien, sí hacer un nuevo contrato de servicio de transporte, para darle solución y abaratarlo, abaratar eso, tan desorbitado como está. Ésa es nuestra intención ir de aquí a diciembre, evidentemente la contención del gasto va a ser total, eso lo tenemos claro, no es porque sea una cuestión de política de este grupo, sino es una cuestión de necesidad, entonces, por ahí van los tiros. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? El Portavoz de Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Sólo para replicar al compañero. Decir que exagerado es la diferencia del gasto y lo que nos está costando ahora el Punto Limpio, no mi posición, o sea, de 60.000 a 200 ¿cuánto he dicho? 215.000, a 215.000, la diferencia como comprenderéis es abismal y ese dinero es que, lo repito, lo dicho antes, es que es público, tenemos que ser precisos, tenemos que llevarlo y disponer de él de la mejor manera posible, y aquí las cosas no se han estado haciendo bien y yo lo que espero es que vosotros y vosotras ahora lo podéis remediar, no es una crítica hacia vosotros, estaba mal, lo hemos encontrado así, vale,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vamos a trabajar por arreglarlo, y nuestra postura es que la municipalización es la mejor postura. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

El presente expediente se tramita para varias finalidades claramente diferenciadas, todas ellas urgentes e inaplazables para el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

Por una parte, se realiza un suplemento de crédito y una baja por el mismo importe (781.620,86 euros) en las aplicaciones presupuestarias “62400 Elementos de transporte” y “62300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje” del programa 13600 Servicio de extinción de incendios, para adaptar las dotaciones presupuestarias al acuerdo de 9 de mayo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de modificación del orden de prioridades del destino de las inversiones con cargo a los acuerdos de ordenación de contribución especial para el establecimiento, mejora y ampliación del servicio de extinción de incendios.

Por otra parte, se dota crédito para gastos imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios afectados durante el presente ejercicio, que no pueden aplazarse al ejercicio siguiente:

Suministro eléctrico por importe de 917.650,00 euros.  
Suministro de gas por importe de 19.100,00 euros.  
Servicio de tratamiento de residuos por importe de 162.200,00 euros.  
Servicio de gestión del punto limpio por importe de 70.000,00 euros.  
Vestuario del Servicio de policía por importe de 38.000,00 euros.

Y, por último, se dota crédito para la cofinanciación de las obras de Reparación de la cubierta del Teatro principal financiadas por el Fondo de Cooperación Local de la junta de Castilla y León y para los gastos de liquidación del contrato de Rehabilitación y adecuación del patio del teatro.

La financiación de todos estos gastos se realiza con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintiún votos favorable de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), el voto en contra del miembros del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1) y la abstención de los miembros del grupo VOX (3), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2023 y aprobar el expediente 30/2023 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 2.300.187,11 euros, créditos extraordinarios por importe de 500.00 euros y bajas por importe de 781.620,86 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	32.638.197,52	-1.019.977,39	0,00	31.618.220,13
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	33.878.447,00	2.131.624,33	1.352.550,00	37.362.621,33
3.- Gtos. Financieros	1.041.500,00	-51.000,00	0,00	990.500,00
4.- Transfer. Corrientes	9.167.894,96	77.247,70	0,00	9.245.142,66
5 – Fondo de contingencia	883.138,72	-878.884,72	0,00	4.254,00
6.- Inversiones Reales	11.391.582,52	20.530.763,40	166.516,25	32.088.862,17
7.- Transf. Capital	196.250,00	61.246,34	0,00	257.496,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.659.767,00	0,00	0,00	3.659.767
<b>SUMAS</b>	<b>92.868.777,72</b>	<b>20.851.019,66</b>	<b>1.519.066,25</b>	<b>115.238.863,63</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	25.636.171,00	0,00	0,00	25.636.171,00
2.- Impuestos Indirectos	4.528.774,84	0,00	0,00	4.528.774,84
3.- Tasas y otros Ingresos	24.418.588,00	31.624,75	0,00	24.450.212,75
4.- Transferencias corrientes	26.769.291,36	524.964,04	0,00	27.294.255,40
5.- Ingresos Patrimoniales	246.120,00	0,00	0,00	246.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	912.000,00	0,00	0,00	912.000,00
7.- Transferencias de Capital	6.590.640,49	6.463.884,81	0,00	13.054.525,30
8.- Activos Financieros	12.000,00	13.830.546,06	1.556.066,25	15.398.612,31
9.- Pasivos Financieros	3.755.192,03	0,00	-37.000,00	3.718.192,03
<b>SUMAS</b>	<b>92.868.777,72</b>	<b>20.851.019,66</b>	<b>1.519.066,25</b>	<b>115.238.863,63</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2023.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Se aprueba la propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria número 30.

**17.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria N.º 31/2023.**

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: En primer lugar, para explicar la propuesta, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Buenos días otra vez. El pasado 18 de junio el equipo de baloncesto de la ciudad, Zunder Palencia, logró el ascenso ACB Liga Endesa, máxima categoría del baloncesto español con lo que ello conlleva, económicamente la participación en esta liga se le supone al Club un presupuesto mínimo de 2,5 millones de euros, para la ciudad de Palencia el impacto económico, tomando de base el estudio que se realizó allá en el año 2016, cuando el Club tuvo la oportunidad de ascender y actualizando el presente año con el cambio de una serie de circunstancias que aportan valor añadido como la llegada de la alta velocidad de la ampliación de aforo del pabellón o la inexistencia de un equipo en la máxima categoría se estima en 4,5 millones de euros. Siendo conscientes de que, tanto el esfuerzo del propio Club, que atesora una gestión ejemplar, como el esfuerzo del patrocinador principal y de otras empresas privadas tienen que redoblar, las administraciones públicas no podemos ser ajenas a este compromiso, ya que estaríamos poniendo en riesgo la oportunidad de acceso del Club a dicha Liga, y estaríamos perdiendo la oportunidad histórica de una visibilidad nacional muy necesitada en Palencia que tenemos la obligación de aprovechar para mejorar la posición de la ciudad en el mercado turístico y la relevancia mediática del equipo como promoción para la propia capital. El presente expediente se tramita para dotar de crédito para la materialización de este compromiso, que resulta urgente e inaplazable, por un importe total de 450.000 euros para la temporada 2023-2024, 150.000 euros en el ejercicio 2023 y 300.000 euros en el ejercicio 2024. La financiación de este gasto se realiza con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022. Lógicamente si alguien se pregunta por qué se ha optado por esta fórmula de dotar 150.000 euros en el presente y 300.000 en el próximo, la respuesta es clara, no se puede hacer de otra manera, el compromiso está firmado por la señora Alcaldesa, se le entregó a cada equipo, ésta es nuestra obligación y se cumplirá, pero en este año 150.000. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Tenemos un equipo en la ACB, el único de toda Castilla y León en esta categoría. Es un honor para Palencia y entendemos que el Ayuntamiento debe contribuir, en la medida de sus posibilidades, para posibilitar este ascenso. Ahora bien, no debemos olvidar que el dinero público debe atender a muchas personas y ofrecer multitud de servicios para la ciudadanía y éste, el dinero, es limitado. Izquierda Unida - Podemos estamos de acuerdo en ayudar al equipo, como no podía ser de otra manera, pero debemos de ser conscientes de dos cosas, la primera, es que el dinero no salga de quitar financiación al deporte base de la ciudad, ni la práctica deportiva de palentinos y palentinas. Entendemos que los 300.000 euros del próximo año deberían venir de una partida de Turismo, atendiendo, además a un informe, como ha dicho el compañero, que el posible retorno económico para la ciudad está cuantificado en torno a unos 4,5 millones

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de euros. La segunda apreciación es que, después de todas las dificultades económicas que estamos viendo que tenemos, esperamos que en las ordenanzas fiscales de este año podamos recaudar más de aquéllos que más tienen, esa progresividad fiscal que viene en nuestra Constitución, pero apenas practicamos, recordamos que sin dinero poco o nada vamos a poder hacer por revertir el estado de nuestra querida Palencia. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Desde Vamos Palencia nos cuesta entender por qué en la Comisión de Hacienda Izquierda Unida - Podemos y el Partido Popular se han negado a apoyar al Zunder Palencia con su abstención a la propuesta de dotación de 450.000 euros por parte del Ayuntamiento para el equipo de su ciudad, único equipo de Castilla y León que va a jugar en la primera categoría. Tampoco se entiende que al día de hoy la Junta de Castilla y León no haya ofrecido ningún tipo de compromiso ni ayuda económica al Club palentino, seguramente si esto hubiera sucedido en alguna de las provincias vecinas, este compromiso ya se habría producido. Por citar un ejemplo, el Perfumerías Avenida recibió por parte de la Junta de Castilla y León una ayuda de 200.000 euros en el año 2021 y un contrato unipersonal en concepto de patrocinio de 36.363. Asimismo el San Pablo, de Burgos también recibió por parte de la Junta de Castilla y León 180.000 euros durante la temporada 2021 en la que militó en ACB; otro ejemplo, es el Gobierno de Aragón apoyando al Casademont Zaragoza con una ayuda este año de 559.821,78, para su equipo ACB; Vamos Palencia anima a que a los grupos que sean extendido, pero que les gusta salir en la foto de la celebración del ascenso, reconsideren su postura y voten a favor por el bien de Palencia, de sus gentes y su economía. Vamos Palencia propone a este Ayuntamiento la redacción de una declaración conjunta, firmada por todos los grupos políticos instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Club palentino de igual manera que lo ha hecho con otras entidades deportivas de su misma categoría. Muchas gracias señora Alcaldesa.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Empezando por una cuestión de simple detalle, porque en esta ocasión le ha ocurrido a Izquierda Unida y al Partido Popular y en el futuro nos ocurrirá a nosotros en numerosas ocasiones, las posturas que se manifiestan en las comisiones informativas, son posturas que después se analizan dentro de los grupos y en el Pleno se determina cuál es la posición de cada grupo, por lo tanto, y por lo que a nosotros respecta en el futuro, lo digo para, en fin, que vaya aprendiendo las técnicas de funcionamiento de esta Institución, una abstención no está escrita en piedra, ni un voto en una comisión informativa está escrito en piedra, lo que realmente cuenta, lo que realmente es un acto administrativo, es la postura del voto que se adopta en esta sala, sin pretender con esto defender la posición de Izquierda Unida y del PP, que cada uno ya sabrá lo que tiene que hacer, pero para que quede claro, por lo menos por lo que a nosotros respecta. Y también respecto a la posición

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la Junta, antes de ayer he estado hablando con el Director General de deportes y es intención de la Junta el llevar a cabo el patrocinio que corresponda y hasta donde presupuestariamente puedan, al Zunder Palencia, porque yo creo que no hacía falta ni que nosotros se lo trasladáramos, como hemos hecho, la importancia que tiene el que todas las instituciones apoyen lo que supone el equipo que está en máxima división en cualquier deporte ahora mismo en toda Castilla y León. Dicho esto, creemos, precisamente que por la importancia que tiene este tema, nosotros hemos echado de menos una posición institucional en este asunto y hemos echado de menos que la Alcaldesa no hubiera reunido a los portavoces para tratar específicamente este asunto, nos hemos enterado por la prensa que la Diputación Provincial iba a colaborar con 450.000 euros, y, después, a preguntas mías en conversación, si nosotros también. Quizá, teniendo en cuenta que es un tema de ciudad, de la misma forma que pretendemos o queremos que la ciudad así lo acoja y eche el resto, porque no sirve de nada que un equipo de entusiastas, de iniciativa privada, que parte de un colegio, del Colegio Maristas y que ha llegado a tener equipo de la ACB, no sirve de nada si después esto no está arropado y acogido por todos, en primer lugar, por las instituciones, y, en segundo lugar, por la ciudad, y la política de los gestos es importante y si desde la ciudad se ve que en el Ayuntamiento todos estamos unidos en torno al Zunder, para conseguir, pues no sólo han llegado por sus propios méritos, pero el que se mantenga es mérito también de todos, con la ayuda económica, eso se tiene que reflejar también ese entusiasmo en la ciudad, el retorno depende de lo grande que sea el cesto para recoger. En Palencia, lamentablemente el cesto es pequeño, porque hay muy pocos establecimientos de hostelería, hay muy pocos hoteles, quizá la apuesta turística tenga que redoblar, porque aquí, pues cada quince días van a venir miles de personas, con sus familias, y que muchos de ellos será la primera vez que vienen a Palencia, porque les hay que pasan camino de Santander, pero pocos que paran, entonces, tienen que encontrarse magníficos establecimientos de restauración, magníficos hoteles, una oferta turística estupenda, para que el cesto del retorno en lugar de ser de 4 millones y medio, pueda ser de 10, por ejemplo, como fue en Menorca. Pero, todo eso es un proyecto de ciudad y ese proyecto de ciudad tiene que estar liderado por el Ayuntamiento, con la unión de todos, de todas las instituciones, pero, sobre todo, sobre todo, el Ayuntamiento. Por lo tanto, no sólo estamos a favor de esta modificación de crédito, entendemos que es razonable que se haga de dos veces, porque es mucha cantidad de dinero y porque también las temporadas deportivas están a caballo entre dos ejercicios económicos, por lo tanto, es razonable que ahora sean 150.000 y que para el presupuesto del año que viene sean 300.000. Y en cuanto al tratamiento que tiene que tener el deporte espectáculo, eso ya lo hemos comentado en ocasiones con el Concejal de Deportes cuando estaba compartiendo también bancada en la oposición, que debe tener un concepto diferenciado en el presupuesto, porque no tiene sentido que el deporte espectáculo, que es un motor de la economía local, compita con el deporte base. Por tanto, el deporte base tendrá que tener su partida presupuestaria y por lo que nosotros respecta como grupo político, apoyaremos que el deporte espectáculo tenga un tratamiento diferenciado desde la perspectiva de la actividad económica de la ciudad. Así que estamos de acuerdo, hubiéramos deseado una mayor unidad institucional para trasladárselo a la ciudad, y esperemos que la ciudad esté dispuesta para sacar el máximo rendimiento al esfuerzo de este equipo de baloncesto. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Y, en primer lugar, desde el grupo popular queríamos agradecer, en este caso, a las

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Secretario General	
	18/08/2023
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



instituciones su compromiso con el deporte palentino, lo vimos primero con la Diputación de Palencia y actualmente lo estamos viendo con el Ayuntamiento de nuestra ciudad. Y al equipo de gobierno, simplemente tenderle la mano, porque el grupo popular siempre estará ahí cuando lo necesiten para favorecer el deporte palentino y, en este caso, pues una gesta histórica como es este ascenso del Zunder Palencia a la ACB. Querido Rodrigo, que el dinero salga de Turismo o de Deportes, da exactamente lo mismo porque sigue siendo municipal y público. Y respecto a esa distinción que hacen el deporte base, pues da la casualidad de que, precisamente el Zunder Palencia es un ejemplo en eso, en toda esa cantera y deporte base que tiene desde que se fundó como Club Deportivo Maristas. Y señor Curiel, pues mire, mala forma de empezar haciendo política intentando tergiversar una votación de una comisión con una votación definitiva, en este caso, en un pleno. Evidentemente se va a votar a favor, no obstante, usted le puede preguntar al Club y a la directiva cómo se ha portado y cómo ha trabajado con el grupo municipal popular en los años que se ha gobernado en el Ayuntamiento e incluso estando en la oposición, y si tanto le preocupa en este caso apoyar económicamente, le proponemos una cosa, renuncian ustedes a las dos plazas de eventuales y ese medio millón de euros que van a costar a los palentinos, se lo damos directamente al Zunder Palencia. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Al Portavoz de Izquierda Unida – Podemos, bien, no se preocupe usted este dinero no sale del presupuesto del deporte base, éste va, si lo ha leído usted bien el expediente de modificación de créditos 31 aparece en una cuenta que se llama publicidad y propaganda, que es de Turismo, porque entendemos que, efectivamente el deporte espectáculo no tiene que estar en el mismo sitio que el deporte base, son cosas diferentes, aunque los dos son deporte, pero cada una tiende a una finalidad distinta, por lo tanto, ahí es donde se ubica dentro del presupuesto ese maremágnum de cuentas, ahí es donde va incluido este asunto. En relación a lo que expone la Portavoz de VOX, vamos a ver, en relación a la aportación o la contribución o la colaboración de la Junta de Castilla y León, estamos todavía esperando, estamos todavía esperando, y no es porque no se hayan hecho gestiones al máximo nivel, se ha pedido, se ha hablado, se ha pedido una recepción, una entrevista con el Presidente de la Junta de Castilla y León, todavía estamos esperando, todavía estamos esperando que alguien diga algo de la Junta de Castilla y León oficialmente, anunciando que la Junta va a apoyar esto, todavía estamos esperando. En relación con la comunicación a los portavoces de este evento, de esta buena noticia, le digo lo siguiente, mire, antes de salir a la prensa, antes de hacerlo público lo que iba a hacer el equipo de gobierno con esto, se llamó a todos los portavoces uno a uno y se les explicó que se iba a hacer y cómo se iba a tratar el asunto, precisamente porque nosotros gobernamos en minoría y, lógicamente tenemos que saber, primero, contar con el grupo de Vamos Palencia, primero, lógicamente por respeto, y, luego, con los demás grupos, porque si no hay aquí unanimidad en esto, mal vamos. Por lo tanto, creo que, desde ese punto de vista, no hay ninguna crítica que hacer, a usted, como al resto se le informó, se habló con usted y, luego, se hizo público esto. Nada más.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Alguna intervención más? Por Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra su Portavoz.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Bueno, lo primero de todo, a los compañeros y compañeras de Vamos, a ver, traer algo escrito está bien, yo lo hago, pero si me has escuchado la intervención de antes y tienes que quizás matizar algo, deberías de hacerlo. Vamos a ver, vosotros no creo que representéis a todo Vamos, igual que yo no represento a todo Izquierda Unida y Podemos, como ha dicho a compañera Sonia de VOX, hay temas que hay que tratar con las personas que formamos parte, en este caso, de Izquierda Unida y de Podemos para fijar la posición. Yo no sé si ustedes han celebrado algún tipo de asamblea o algo para este Pleno, porque deberían de haberlo hecho, nosotros la hemos tenido que celebrar y ahí es donde hemos fijado la posición, no sé si eso responde a tu pregunta de por qué la abstención en la Comisión y por qué aquí votamos con un sí rotundo al dinero. Al Partido Socialista que comentaba lo de la partida, yo me refería específicamente a los 300.000 del próximo año, no a los 150.000 de éste. Y ¿qué más me he anotado? No, nada más, con eso es suficiente. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, más intervenciones. Tienen la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Simplemente por la alusión. A Sonia Lalanda, evidentemente sabemos cómo funcionan los mecanismos de este Ayuntamiento, sabemos que una abstención no se firma en piedra, pero que se plantee la más mínima duda ante esta situación, ante este apoyo, es lo que nos ha llamado la atención y ustedes han votado a favor. Simplemente dejar eso claro.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** O sea, yo creo que hay que diferenciar lo que es la cortesía de lo que es un trabajo en equipo o una decisión institucional. Cortés es lo que hizo la señora Alcaldesa de llamarnos, pues no sé si antes o después que a Vamos, no le hemos preguntado el orden, el orden lo decide ella y lo respetamos, llamarnos para decirnos cuál era la decisión que se había adoptado. Eso es cortesía antes de que lo leyéramos en los medios, y se agradece porque demuestra un respeto institucional. Lo que nosotros planteamos es diferente, es reunirnos los portavoces, analizar el asunto, estudiar de qué manera el Ayuntamiento puede colaborar con el equipo, con dinero y con muchas otras cosas y adoptar, pues no sé si una posición institucional, incluso, a lo mejor, hasta un acuerdo institucional o una declaración institucional si estamos todos de acuerdo, eso manifiesta una fortaleza de la Institución de cara a la ciudad que no ha habido en esta ocasión. Por lo tanto, agradecemos la cortesía, pero echamos en falta esa fortaleza institucional que ocasiones como ésta en la que podamos estar todos de acuerdo, la verdad es que pocas, se tenía que haber aprovechado mejor. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Simplemente un par de matices, porque estaba escuchando en el debate con tintes de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



politizar, en este caso, el compromiso de la Junta de Castilla y León, y bien es cierto que la propia Junta ya ha estado colaborando, en este caso, en la última temporada del LEB Oro, entonces, no me cabe la menor duda de que va a colaborar, en este caso, con el ascenso a ACB, a la liga Endesa, y, lógicamente, sí que reivindicar por los grupos deberíamos de ir a una, con independencia del color político. Y el señor Curiel, una abstención no implica duda, una abstención puede ser simplemente esperar al Pleno para decir, igual simplemente queríamos saber si había una conformidad por recibir ahora una parte y, luego, otra, o en el propio reparto. Entonces, lógicamente insisto para no dejar la menor duda, lógicamente vamos a votar a favor, estamos de acuerdo con la cantidad que se va a aportar, y vuelvo a agradecer, en este caso, el compromiso institucional que se ha mostrado, tanto por parte de la Diputación de Palencia, como, en este caso, por el Ayuntamiento de la ciudad. Y me surge una pequeña duda, porque sigue este debate de fondo entre el deporte élite y el deporte base, qué ocurre en el caso de donde tengamos ese deporte élite coincidiendo con clubes que tienen deporte bases, es decir, se van a dividir las subvenciones, cómo se van a tramitar, unas van a ir desde Turismo, otras desde Deporte. Entonces, simplemente son pequeñas cuestiones, que yo creo que hay que barajar, para hacer la vida más fácil a los clubes de la ciudad.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Bueno, antes de pasar a la votación, sí que quería matizar algunas cuestiones. Primero, celebrar el apoyo unánime de este Ayuntamiento, casi como no podía ser de otra manera por el retorno social-económico y por la oportunidad que supone para una ciudad como Palencia tener un equipo en la élite del baloncesto español. Tratamos de politizar nada, simplemente contamos lo que hay de manera oficial a día de hoy, claro que la Dirección General de Deportes de la Junta colabora, como colabora con todos los clubs en función de su representatividad, socios, etc... Pero, por aquí no va, quiero decir, los patrocinios de la Junta no van por la Dirección General de Deportes, van por Presidencia y Presidencia todavía, pues la ciudad de Palencia está esperando una respuesta de un presidente de la Junta de Castilla y León que ha paseado por esta ciudad, que ha estado por aquí hace poco, y no ha contestado ni ha dicho nada respecto del posible patrocinio de la Junta de Castilla y León. Claro, que el cesto del retorno podría ser mayor. Claro que es verdad que tenemos mucho que aprender y mucho que colaborar con las entidades hosteleras de nuestra ciudad y eso lo hemos hablado con algunas asociaciones de hostelería, pero, también el cesto del retorno podría ser mayor si el aforo del lugar fuera mayor, porque se va a quedar francamente pequeño, por no hablar de lo que vamos a tener que hacer cada fin de semana con los accesos al pabellón. En su día este grupo político, cuando se abordó la necesidad presupuestaria para reformar el pabellón habló de la necesidad y de la oportunidad que se perdía si el Ayuntamiento y la Diputación hubieran colaborado conjuntamente para cubrir la Plaza de Toros y tener hoy en Palencia lo que el Burgos tiene, como es el Burgos Arena y no estar discutiendo ni de accesos, ni de localidades que se quedan pequeñas. Eso fue una oportunidad perdida donde pusimos más de 3 millones este Ayuntamiento y donde la colaboración institucional podría haber facilitado que ese cesto del retorno económico fuera mayor. Pero, tenemos lo que tenemos, y sí que pueden estar seguros de que la voluntad de este Ayuntamiento no sólo es en el patrocinio económico, este Ayuntamiento se va a convertir en el segundo patrocinador del Club, porque a esos 450.000 euros, este Ayuntamiento tiene que asumir en solitario las reformas

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





del pabellón que la ACB exige y esas reformas nos van a suponer algo más de 70.000 euros a este Ayuntamiento. Por lo tanto, este Ayuntamiento va a colaborar con más de 520.000 euros con el Club, convirtiéndonos en el segundo patrocinador del Zunder Palencia. Por lo tanto, ninguna duda, ninguna duda del apoyo institucional desde el inicio que se ha tenido, no tenga ninguna duda Don Víctor que el Concejal de Deportes actuará bien a la hora de presupuestar el año que viene las partidas para deporte base, deporte élite, bueno, deporte élite no, porque van a salir, lógicamente del Patronato Municipal de Deportes o de la Concejalía de Deportes, como quiera que se llame en ese momento, bueno, se llamará todavía Patronato, seguramente, y vamos a seguir colaborando en esta función. Es verdad, y siento no haber sido más institucional o haber aprovechado esta unanimidad de otra forma, creí que esa llamada a los portavoces, lógicamente la prensa estaba muy insistente, Diputación había salido el día anterior, y tuvimos que hacerlo de esa manera y también por la premura que tenía el propio Club a la hora de presentar sus compromisos ante la sede de ACB. Por lo tanto, me alegro hoy celebrar esta unanimidad en algo tan importante como el apoyo al Zunder Palencia. Y, sin más, vamos a proceder a la votación.

El pasado 18 de junio, el equipo de baloncesto de la ciudad, Zunder Palencia logró el ascenso a ACB Liga Endesa, máxima categoría del baloncesto español con lo que ello conlleva.

Económicamente, la participación en esta Liga le supone al Club un presupuesto mínimo de 2,5 millones de euros. Para la ciudad de Palencia, el impacto económico, tomando de base el estudio que se realizó cuando en 2016, el Club tuvo la oportunidad de ascender, y actualizándolo al presente año con el cambio de una serie de circunstancias que aportan valor añadido como la llegada de la Alta Velocidad, la ampliación de aforo del Pabellón o la inexistencia de un equipo en la máxima categoría, se estima en 4,5 millones de euros.

Siendo conscientes de que tanto el esfuerzo del propio Club, que atesora una gestión ejemplar, como el esfuerzo del patrocinador principal y de otras empresas privadas tienen que redoblar, las Administraciones Públicas no podemos ser ajenas a este compromiso, ya que estaríamos poniendo en riesgo la oportunidad de acceso del Club a dicha Liga, y estaríamos perdiendo la oportunidad histórica de una visibilidad nacional muy necesitada en Palencia que tenemos la obligación de aprovechar para mejorar la posición de la ciudad en el mercado turístico y la relevancia mediática del equipo como promoción para la propia capital.

El presente expediente se tramita para dotar crédito para la materialización de este compromiso, que resulta urgente e inaplazable, por un importe total de 450.000 euros para la temporada 2023-2024 (150.000 euros en el ejercicio 2023 y 300.000 euros en el ejercicio 2024).

La financiación de este gasto se realiza con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2023 y aprobar el expediente 31/2023 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 150.000,00 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	32.638.197,52	-1.231.977,39	0,00	31.406.220,13
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	33.878.447,00	3.602.227,16	150.000,00	37.630.674,16
3.- Gtos. Financieros	1.041.500,00	-51.000,00	0,00	990.500,00
4.- Transfer. Corrientes	9.167.894,96	77.247,70	0,00	9.245.142,66
5 – Fondo de contingencia	883.138,72	-878.884,72	0,00	4.254,00
6.- Inversiones Reales	11.391.582,52	20.749.226,82	0,00	32.140.809,34
7.- Transf. Capital	196.250,00	61.246,34	0,00	257.496,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.659.767,00	0,00	0,00	3.659.767,00
<b>SUMAS</b>	<b>92.868.777,72</b>	<b>22.328.085,91</b>	<b>150.000,00</b>	<b>115.346.863,63</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Impuestos Directos	25.636.171,00	0,00	0,00	25.636.171,00
2.- Impuestos Indirectos	4.528.774,84	0,00	0,00	4.528.774,84
3.- Tasas y otros Ingresos	24.418.588,00	31.624,75	0,00	24.450.212,75
4.- Transferencias corrientes	26.769.291,36	524.964,04	0,00	27.294.255,40
5.- Ingresos Patrimoniales	246.120,00	0,00	0,00	246.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	912.000,00	0,00	0,00	912.000,00
7.- Transferencias de Capital	6.590.640,49	6.463.884,81	0,00	13.054.525,30
8.- Activos Financieros	12.000,00	15.344.612,31	150.000,00	15.506.612,31
9.- Pasivos Financieros	3.755.192,03	-37.000,00	0,00	3.718.192,03
<b>SUMAS</b>	<b>92.868.777,72</b>	<b>22.328.085,91</b>	<b>150.000,00</b>	<b>115.346.863,63</b>

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Firma 2 de 2  
Alcalde Presidente  
18/08/2023  
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2  
Secretario General  
18/08/2023  
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la propuesta de expediente de modificación presupuestaria número 31.

### **18.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria N.º 32/2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar la propuesta, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Es un expediente de modificación de crédito mediante suplemento y transferencia, por la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano en la ciudad de Palencia se ha presentado la liquidación correspondiente al ejercicio 2022 en cumplimiento del pliego de condiciones que regulan las condiciones del contrato, no existiendo en el presupuesto del Ayuntamiento suficiente crédito disponible para la aprobación de la misma, resulta inaplazable y urgente la aprobación de este expediente de modificación. Se propone dotar crédito por importe de 264.200 euros, financiados con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de ejercicio 2022, por importe de 255.019,59 euros y con transferencia de crédito por importe de 9.180,41 euros. La liquidación de transporte urbano, según las necesidades de crédito que se han puesto manifiesto, si no me equivoco, son 497.053 euros, hace falta esto para llegar a esa cifra y poder pagar o abonar a la empresa que está gestionando el servicio de transporte de urbano en nuestro municipio, lo que es la deuda. Se nos puso de manifiesto por la propia empresa que era, de ahí que se haya incluido en el orden del día de este Pleno con esta urgencia esto, se puso de manifiesto la necesidad de que se liquidara lo del transporte de 2022, porque no había dinero, había dinero, pero que necesitaban urgentemente dinero para hacer frente al pago, sobre todo, del salario de los trabajadores que prestan sus servicios en ese servicio. Por lo tanto, eso lo que vamos a hacer y lo que traemos al Pleno para su aprobación. Una vez utilizada la parte del remanente que quedaba para financiar esta votación de crédito, el disponible para futuros expedientes es cero, se acabó el remanente.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, nuestro grupo va a votar no porque apostamos de manera decidida por la municipalización del servicio de transporte urbano para la mejora del mismo y no depender de empresas externas y pliegos, que se ha visto y comprobado que cuando se han querido modificar, no se ha podido, dando como resultado un servicio pésimo a la ciudadanía. Por eso nuestra postura y posición en este punto será no. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Alguna intervención más? La Portavoz de VOX.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias.

Desconocemos la razón por la cual no se ha atendido los pagos de la empresa concesionaria, pero si hay algo que tiene que hacerse desde el Ayuntamiento, es cumplir con sus obligaciones contractuales de pago con las empresas concesionarias, porque es la única manera de garantizar la calidad en la prestación de los servicios y lo que no se puede hacer de ninguna de las maneras es, ni dejarle esta situación de falta de liquidez poniendo riesgo el pago de los salarios de los trabajadores, ni tampoco, mal que le pese a Don Rodrigo, pues, impedir que las empresas tengan el justo beneficio que les corresponde, porque si no esto no funciona, si no esto no funciona. Así que, aunque normalmente nos abstenemos en presupuestos que no son de incumbencia de VOX, porque haya votado en contra, nos hemos abstenido, en este caso, vamos a votar a favor, porque consideramos que no se puede poner en riesgo el salario de los trabajadores.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna cuestión más? El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** En relación a lo expuesto por el Portavoz del grupo Izquierda Unida – Podemos. Pues, miren no acabo de entenderle, porque he dicho que aquí lo que estamos intentando es garantizar, sobre todo y por encima de todo, el pago de la retribución a los trabajadores, el abono del salario de la gente que está permitiendo que el servicio funcione y si ustedes ahí, entre municipalización del servicio y el abono del salario de los trabajadores adscritos al servicio optan por votar no, con lo que eso implica, porque prima el tema de la municipalización, hánganselo ver, que son Izquierda Unida – Podemos, hánganselo ver.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna palabra más? No. Pasamos a la votación.

Por la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano en la ciudad de Palencia, se ha presentado la liquidación correspondiente al ejercicio 2022 en cumplimiento del pliego de condiciones que regula las condiciones del contrato. No existiendo en el presupuesto del Ayuntamiento suficiente crédito disponible para la aprobación de la misma, resulta inaplazable y urgente la aprobación de este expediente de modificación.

Se propone dotar crédito por importe de 264.200 euros financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 por importe de 255.019,59 euros y con transferencia de crédito por importe de 9.180,41 euros.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de 24 votos favorables de los

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), y el voto en contra del miembro del grupo Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2023 y aprobar el expediente 32/2023 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 264.200 euros, y transferencia de crédito por un importe global de 9.180,41 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	32.638.197,52	-1.231.977,39	0,00	31.406.220,13
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	33.878.447,00	3.752.227,16	-9.180,41	37.621.493,75
3.- Gtos. Financieros	1.041.500,00	-51.000,00	0,00	990.500,00
4.- Transfer. Corrientes	9.167.894,96	77.247,70	264.200,00	9.509.342,66
5 - Fondo de contingencia	883.138,72	-878.884,72	0,00	4.254,00
6.- Inversiones Reales	11.391.582,52	20.749.226,82	0,00	32.140.809,34
7.- Transf. Capital	196.250,00	61.246,34	0,00	257.496,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.659.767,00	0,00	0,00	3.659.767
<b>SUMAS</b>	<b>92.868.777,72</b>	<b>22.478.085,91</b>	<b>255.019,59</b>	<b>115.601.883,22</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	25.636.171,00	0,00	0,00	25.636.171,00
2.- Impuestos Indirectos	4.528.774,84	0,00	0,00	4.528.774,84
3.- Tasas y otros Ingresos	24.418.588,00	31.624,75	0,00	24.450.212,75
4.- Transferencias corrientes	26.769.291,36	524.964,04	0,00	27.294.255,40
5.- Ingresos Patrimoniales	246.120,00	0,00	0,00	246.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	912.000,00	0,00	0,00	912.000,00
7.- Transferencias de Capital	6.590.640,49	6.463.884,81	0,00	13.054.525,30
8.- Activos Financieros	12.000,00	15.494.612,31	255.019,59	15.761.631,9
9.- Pasivos Financieros	3.755.192,03	-37.000,00	0,00	3.718.192,03
<b>SUMAS</b>	<b>92.868.777,72</b>	<b>22.478.085,91</b>	<b>255.019,59</b>	<b>115.601.883,22</b>

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sale adelante la propuesta de aprobación de expediente modificación presupuestaria número 32.

Firma 2 de 2  
Alcalde Presidente  
18/08/2023  
Raquel Miriam Andrés Prieto  
Firma 1 de 2  
Secretario General  
18/08/2023  
María Rosa de la Peña Gutiérrez

**TESORERÍA.**

**19.- Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Transporte Urbano.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de julio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Sí, el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, llega tarde, pero se suele decir que más vale tarde que nunca. Aquí lo que sí que tengo son unas dudas, cómo es posible que el Partido Popular, en este caso, en la Comisión votara que sí y el anterior equipo de gobierno, del que formaban parte y eran mayoría, se opuso o no hizo esto cuando debía haberlo hecho, es algo que me llama mucho la atención, es una forma de hacer política un tanto extravagante y extraña. Sólo quería dejarlo claro. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Alguna cuestión más? ¿Alguna intervención más? Por parte del Partido Popular tiene la palabra su Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Don Rodrigo mala política va a plantear si desde el inicio de la legislatura tiene previsto únicamente hacer oposición a la oposición del Ayuntamiento. Simplemente recordar que en la anterior legislatura el Partido Popular tampoco gobernaba en solitario. Entonces, yo creo que usted, en este caso, si tanto lo defiende y tanto lo celebra, debería congratularse de nuestro voto a favor. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Vas a intervenir Álvaro? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos. Como bien ha empezado hablando el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos, el Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, establece un sistema de ayudas directas a las comunidades autónomas y entidades locales que prestan el servicio de transporte colectivo urbano e interurbano, para recibir las ayudas las administraciones públicas potencialmente beneficiarias, deben prestar el servicio de transporte colectivo urbano e interurbano y haberse comprometido a establecer reducciones de precios, abonos transportes y títulos multiviajes de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje no inferior a un 30% para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 22 y el 31 de diciembre de 2022. A esta ayuda directa se presentaron

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dentro de las capitales de Castilla y León, Zamora, Burgos, León, Valladolid, Ávila, Segovia y Soria, siendo 7 de las 9 capitales. Posteriormente, en diciembre, el Real Decreto Ley 20/2022, establece una prórroga de dicho periodo entre el 1 de enero y el 30 de junio y aumenta esa reducción del coste del billete multiviaje bonus de un 50%, siendo cofinanciado el 30% por el Estado y el 20% por este Ayuntamiento. A esta prórroga se someten las siete ciudades antes citadas y, además la ciudad de Salamanca, sólo faltaba Palencia. El 28 de junio de este año se publica el Real Decreto Ley 5/2023, que de nuevo vuelve a prorrogar dicha ayuda entre el 1 de julio y el 31 de diciembre, bajo las mismas condiciones, hasta un 50% de subvención mínima del bono multiviaje, siendo el 30% financiado por el Estado y el 20% por el Ayuntamiento. En este caso, Palencia queremos optar a ello, y para ello tenemos que modificar nuestra ordenanza fiscal reguladora de tasas por prestación de servicio de transporte urbano, con lo cual, incluíamos una disposición transitoria, como bien ha dicho la Secretaria General, donde se establece una reducción de carácter temporal del 50% de las tarifas de bonus, recogidas en el artículo 5 de esta ordenanza, esta bonificación se aplicará el 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Con ello queremos dos cuestiones, y con esto acabo, volver a ser una de las capitales de provincia donde el billete de bonobús vuelva a ser de los más baratos, pasando con esta bonificación a 32 céntimos el viaje general, 15 céntimos el viaje de familia numerosa y jóvenes y de 10 céntimos el de nuestros mayores, y así poder fomentar el uso del transporte público, que es un transporte mucho menos contaminante y mucho más sostenible. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias. A ver, oposición de la oposición, bueno suena ingenioso, divertido, pero no hago oposición a la oposición, simplemente hay que, recuerdo, porque hay que tener memoria para no cometer errores, y ustedes tenían 9 concejales y el partido Ciudadanos 3, bien podían hacer bastante, bastante fuerza más de la que entiendo que han hecho, y si no, siempre podrían haber hecho como en la posición de las viviendas colaborativas en la calle los Fresnos, que luego les dejaron tirados. Al final, todo es verlo. Y nada, agradecer al equipo de gobierno, desde luego, que hayan entrado y hayan llevado a cabo esta propuesta que el Gobierno de España puso en su día en mano de los ayuntamientos, y, repito, tarde, pero hemos llegado. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

Conforme con lo dispuesto por esta Concejalía Delegada de Hacienda, en providencia de fecha 3 de julio de 2023, tramitado el expediente para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora la Tasa por prestación del servicio de transporte urbano en relación con lo recogido en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- 1.- MODIFICAR la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Transporte Urbano mediante la inclusión de la siguiente disposición transitoria:

**“Disposición Transitoria**

Se establece una reducción de carácter temporal del 50 por ciento de las tarifas de bonobús recogidas en el artículo 5 de esta Ordenanza. Esta bonificación se aplicará del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.”

- 2.- SOMETER a exposición pública este acuerdo provisional de modificación, durante el plazo de treinta días, mediante su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y mediante su publicación en el boletín oficial de la provincia y en uno diario de los de mayor difusión de la provincia, a los efectos de que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pues sale adelante la propuesta de aprobación inicial de la ordenanza fiscal.

**PERSONAL.**

**20.- Autorización de compatibilidad de funcionaria para el ejercicio de Profesora Asociada en la Universidad.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, de 14 de julio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Pasamos a la votación.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Luisa Aránzazu Hernández Echegaray**, funcionaria de carrera a tiempo completo del Ayuntamiento de Palencia en plaza de Asistente Social, puesto de trabajo de Unidad de Gestión A2/23, adscrita al Área de Bienestar Social, presenta escrito, registro de entrada n.º 2023/9017, de 24 de marzo, instando reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada a tiempo parcial, en el Departamento de Trabajo Social en la Facultad de Derecho de Madrid de la UNED.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**NORMATIVA APLICABLE**

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- R.D. 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
- Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Acuerdo para el Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Palencia 2008-2012 (prorrogado).
- Art. 145 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La ley de Incompatibilidades es de aplicación directa, por su carácter básico, al personal de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo –arts. 2.1.c) y 2.2–.

El art. 16 de la citada Ley determina que *“No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos”*, salvo las excepciones enumeradas en el apartado 3 del propio artículo: *“Se exceptúan de la prohibición las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado.”*

Esta situación ha sido modificada por el art. 34 de la Ley 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado, determinándose lo siguiente: *“Se adiciona un apartado 4 al art. 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre: Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.”*

Asimismo, en el art. 4 de la Ley 53/1984 se establece que: *“Podrá autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias establecidas en la Ley para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada”*.

Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

Será requisito necesario para autorizar la compatibilidad el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los

Firma 1 de 2

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

18/08/2023

Alcalde Presidente

18/08/2023

Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal estimada en régimen de dedicación ordinaria e incrementada en un 35 por ciento para los funcionarios del subgrupo A2.

Visto el informe favorable a la autorización de la compatibilidad emitido por la Oficina de Conflicto de intereses del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y el informe recibido de la Dirección del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED se deduce que el contrato suscrito por D.<sup>a</sup> Luisa Aránzazu Hernández Echegaray, reúne los condicionantes exigidos en la legislación vigente para poder acceder a la compatibilidad:

Tiempo parcial: 12 horas semanales  
Desglose del horario: lunes, martes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00  
Retribuciones: 763,37€  
Función: Profesora Asociada  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Departamento de Trabajo Social en la Facultad de Derecho de Madrid

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO: Reconocer la compatibilidad** solicitada por la funcionaria municipal **Luisa Aránzazu Hernández Echegaray**, DNI N.º 71927190-A, con base en lo que determina la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO:** Notificar a la interesada para su conocimiento y efectos y a las Unidades administrativas correspondientes.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda aprobada.

**21.- Autorización de compatibilidad de personal eventual, en el puesto de trabajo de Secretario de grupo político Vamos Palencia, para la actividad privada.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, de 14 de julio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
18/08/2023		
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
18/08/2023		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, os va a gustar esta intervención. Vamos con nuestros amigos de Vamos, o debería de decir nuestros amigos de venimos a, no sé si se entiende que es por el dinero o tengo que decirlo. Vamos a ver, el puesto de administrativo es para trabajar para el grupo municipal y para el Ayuntamiento, no es un plus a mayores del trabajo de nadie, no tiene ningún sentido la posición de Vamos aquí. Si hay que trabajar a tope por la ciudad, ¿en qué momento se han pensado que trabajar a tope supone compatibilizar ese trabajo con no estar en el equipo de gobierno o con que sus trabajadores, el triple que el resto de grupos municipales, tengan ese trabajo no de manera exclusiva, sino como actividad complementaria a otro trabajo? ¿Vienen a ganar dinero a la política? Eso no es traer nada nuevo, la política, por desgracia, ya había y hay de eso. Lo que ha hecho Vamos es meter gente de dar candidatura en puestos de personal eventual, quienes no han sido elegidos por la gente, son elegidos por el partido Vamos para trabajar de manera complementaria y compatibilizándolo con sus ingresos profesionales. Creemos sinceramente que deberían de escoger a otra persona, que estamos seguros de que tienen mucha más gente disponible. Por supuesto, vamos a votar no. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Pues, la verdad es que el destino ha querido que vengan a este Pleno dos solicitudes de compatibilidad, una de una funcionaria de carrera que ha entrado aquí por oposición, y que, además solicita compatibilidad para dar clases en la Universidad, con lo cual, pues enriquece, no sólo su formación, sino que eso revertirá también en el servicio que preste como funcionario público, y, además, bueno, queda acreditado el horario para el que va a plantear esa compatibilidad y hasta el céntimo lo que supone respecto de sus ingresos. Y, por otro lado, pues, se plantea persona eventual, elegido por un grupo municipal, que, efectivamente tiene no sólo el triple, sino mucho más, porque nosotros tenemos grupos C y ellos tienen grupo A, ya se sabe que la burguesía está siempre por encima, y genera también un agravio comparativo con el resto del personal eventual del Ayuntamiento y pasan también a tener ese rasgo burgués de estar por encima del bien y del mal. Una cosa es, bueno, pues, pedir algo a cambio del apoyo político, y otra cosa es un abuso institucional, y lo de ustedes es verdaderamente un abuso, porque se les llena la boca diciendo, nosotros no queremos sillones. Caray, no quieres sillones, pero han cogido un despacho en la zona noble, donde jamás, nunca hubo ningún grupo municipal, tienen tres personas a su servicio, ninguno de ustedes liberados, o sea, que tienen alguien que trabaja por ustedes, además con el máximo sueldo posible y, ahora, además, para compatibilizarlo con un trabajo empresarial ¿Qué más? ¿Cuál va a ser lo siguiente, un coche o venir en carruaje de caballos? Verdaderamente, pues no sabemos hasta dónde se va a cerrar el precio de lo que están costando ustedes a los ciudadanos de Palencia, pero más vale que lo rentabilicen de cara a la gente de la calle, para que luego no les insulten, como dice el señor Curiel que les está pasando. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, el Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Cuando surgió Vamos Palencia y accedió el Partido Socialista a la Alcaldía, dijeron que iban a dinamizar la política y la ciudad. Pues, la política en la ciudad no lo sé, de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



momento, pero, desde luego, los plenos de este Ayuntamiento van a dar que prometer. Dijo el señor Curiel que venían a trabajar, bueno, con cierta incompatibilidad, les tuvimos que decir en el Pleno de organización, en este caso, que la Administración no debería ser la que crease empleo, que a eso se dedicaba la empresa privada, y que, como mucho, el empleo que se creaba desde un ayuntamiento era de calidad y en base a la norma y a la legislación, en forma de acceso de oposición, concurso-oposición o concurso de méritos, y, claro, y ustedes insistieron en que venían a crear empleo, pero ya ni eso, porque encima para quien lo crean, ya lo tienen. Ya no sólo se crea ese agravio comparativo de que el resto de grupos, porque así, además, lo consideramos, tenemos de secretarios de grupos administrativos, porque, precisamente encaja con sus funciones. Es que a ustedes, además les parece poco ese grupo C y piden, reivindican y se les concede un grupo A, ya no sólo el agravio comparativo de que ustedes tengan dos eventuales para que les hagan fotos en la campaña, otro asesor para que se les vaya gestionando toda la política que tengan que llevar a cabo, que, además cuestan medio millón de euros al Ayuntamiento, sino que a mayores cuentan con este A2, que, además no va a poder desempeñar sus funciones correctamente por falta de tiempo, pese a la legalidad de esa compatibilidad que traen al Pleno. Como comprenderán no vamos a participar en este circo de los eventuales de Vamos Palencia y el Partido Socialista y, por coherencia votaremos en contra.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Bueno, vamos a ver. Yo creo que sí que puede compatibilizar el Secretario de grupo su trabajo porque es Administrador y perfectamente va a estar tiempo completo. Eso, por un lado. Señor Rodrigo, quién es el Secretario de grupo, de su grupo,... ¿Nadie? Vale, bueno. A los que han dicho que no estamos trabajando, pues os voy a contar una cosa o les voy a contar una cosa por no perderles el respeto que ustedes nos pierden. En este primer mes de trabajo ya se han puesto en marcha unos cinco acuerdos, lo que es triste es que se pierda una licitación de 850.000 euros de obras, que estaban aparcadas, porque no solicitaron en tiempo y forma y están destinado a itinerarios peatonales, estaban aparcadas y se han vuelto a recuperar. Ha empezado a funcionar la mesa del acuerdo de 2027 en la que se han presentado cinco proyectos más urgentes, evidentemente ustedes esto ya lo conocen, porque lo han visto de primera mano, agilización de trámites y licencias urbanísticas en las que se han cargado un estudio en el que se indicarán las licencias solicitadas y su plazo de concesión, se ha convocado el Plan Metropolitano del Alfoz 2023, se ha fijado la fecha de constitución antes del 30 de septiembre del clúster de la ciudad de los cuidados, ya se está estudiando la modificación del Reglamento de la Plaza de Abastos, se va a convocar para la tercera semana de septiembre la Mesa del Diálogo Social, que no se reunía, no sabemos por qué, lo podrán explicar seguramente, desde octubre del 2021, siendo agentes sociales imprescindibles para el buen funcionamiento de nuestra ciudad. Yo creo que esto en menos de un mes creo que se está trabajando. Eso, por un lado. Y, por otro lado, pues, hombre, señor Portavoz del PP, señor Víctor, ya basta de bulos y mentiras y rasgarse las vestiduras con el tema de los trabajadores eventuales de Vamos Palencia, hay que explicar también que ese importe, no se puede confundir a la gente, igual hay que decirlo a nivel anual y no en concepto bruto, sino neto. Ustedes nos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ofrecieron todo, ustedes nos ofrecieron todo, todo lo que quisiéramos, es decir, que están criticando lo mismo que habrían hecho ustedes y a eso se llama cinismo e incoherencia. Hoy yo podría haber sido Alcalde y no lo soy, con los mismos beneficios que tenemos ahora. Sí, sí, no, no, evidentemente no lo van a reconocer, pero hicimos una promesa antes de las elecciones y nos gusta cumplir lo que prometemos, algo que ustedes no pueden presumir. Cuanto antes asuman que a día de hoy no gobiernan en el Ayuntamiento y se pongan a trabajar, será lo mejor que puedan hacer por los palentinos. Lo que sí que es un coste inasumible, es que en la anterior legislatura se hayan ocultado informes de Patrimonio, se hayan dejado escapar millones de euros en subvenciones por el simple hecho de no haberla solicitado, por el simple hecho de no haber trabajado para mejorar Palencia, que es lo que se está pagando durante estos cuatro años, inasumible que 11 personas que cobran de este Ayuntamiento, algunos de ellos con dedicación exclusiva, vengán a mentir, a promover bulos y no a ponerse a trabajar por Palencia. Por favor, hagamos entre todos, una oposición constructiva, ustedes sigan mintiendo que nos encontrarán con la verdad, por nuestra parte sólo encontrarán trabajo y trabajo. Vamos Palencia está aquí para trabajar y no para perder el tiempo con sus rabetas, Palencia necesita que los veinticinco concejales de este Ayuntamiento empleen su tiempo y trabajar por Palencia. Dejen a un lado su política de confrontación, que no trae ningún beneficio para Palencia, arrimen el hombro y pongámonos a trabajar todos juntos que es lo que hace falta en esta ciudad. A pesar de sus mentiras y ataques, si quieren trabajar por Palencia y los palentinos, por parte de Vamos Palencia tienen una mano tendida, colaboren y participen, den lo mejor de sí, que no nos cabe duda que hay mucho que dar, para sacar adelante proyectos y propuestas que son buenos para Palencia.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** La Portavoz de VOX tiene la palabra.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Yo comprendo que usted ha venido a hablar de su libro, porque es difícil poder defender de lo que estamos hablando aquí, y es difícil defender, porque no son 600.000 euros Don Víctor, son más de 600.000 euros lo que va a costar su grupo municipal a los palentinos durante los próximos cuatro años, y cuando se habla de salarios, se habla de bruto, cada uno después tiene las retenciones de IRPC que tiene, o sea, que no intente tergiversar, porque decir una verdad a medias es mucho peor que mentir. No, no, nosotros no mentimos, en absoluto, y, desde luego, señora Alcaldesa le agradecería que revisaran los detectores de humo, porque me parece que más de una vez van a tener que saltar en este Salón de Plenos, porque lo que han hecho ustedes hasta ahora es vender humo, vender humo, la pretensión de reducir los plazos de licencias de obras, es algo que en esta Sala y en la Comisión de Urbanismo se ha planteado en reiteradas ocasiones, y eso lo queremos todos, otra cosa es saber cómo se hace, ojalá se consiga en esta legislatura, ojalá se consiga. Pero, no han venido ustedes a inventar la rueda, porque están todos estás dando lecciones de nosotros venimos a trabajar, aquí se viene a trabajar, la unión de los palentinos. Oye, qué estamos haciendo todos aquí, porque cada uno, desde su perspectiva política, creo que es lo que llevamos haciendo aquí desde hace ya mucho tiempo, y no me refiero ya a las personas, sino a todos los concejales que han sido a lo largo de la historia de la democracia en este Ayuntamiento. Entonces, no vengán ustedes aquí a dar lecciones de nada, porque todavía, salvo lo que se están llevando en concesiones por parte de la Alcaldesa para mantener el grupo de gobierno del Partido Socialista, ustedes no han demostrado nada, la mesa esa que han creado para hacer el seguimiento del pacto, pues, normal, lógico, es un órgano entre ustedes para ver en qué medida se cumple el acuerdo al que han llegado, pero eso a la ciudad no le aporta nada, hasta que no haya realidades.

Firma 1 de 2	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
Secretario General	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces, no venda usted tanto humo no sea que tenga que salir un día escoltado por un par de extintores. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Señor Curiel aquí no venimos a perder el respeto, aquí venimos a hablar con la verdad, y fíjense lo que le tiene que costar defender sus posturas, que estamos en un punto de personal, en este caso, de una propuesta suya, eventual, y no ha dedicado ni un segundo de sus intervenciones a defender la propuesta que plantea. Me encanta que hablen de la mesa de acuerdo y ha dicho, además lo conocen de primera mano ¿De primera mano de quién, si la reunión la han tenido ustedes dos, el equipo de gobierno y Vamos Palencia y no nos han citado al resto de grupos para contarnos nada? Si nos hemos enterado por la prensa, por lo menos, ha tenido usted el decoro de contarle aquí en el Salón de Plenos. Y, miren, ya está bien, ya está bien, ya está bien de mentiras y bulos. Yo he estado presente... No, a mí me gusta mucho la política de luz y taquígrafos, yo he estado en dos reuniones de negociaciones, en este caso, entre el Partido Popular y Vamos Palencia, en la primera y en la última, y en la primera dime en qué momento se le ofreció nada de lo que acaba de decir y en la última me lo dice también y, luego me dice también las propuestas que nosotros le hemos mandado por escrito que eran, única y exclusivamente, programáticas. Entonces, lo que no le vamos a consentir es, del grupo municipal popular es que usted esté lanzando bulos tan graves, porque, precisamente, precisamente si algo no se iba a ofrecer es lo que usted ha dicho, y lo sabe perfectamente porque fue la línea roja que se le trazó y en ningún momento se habló, en ninguna de esas reuniones, de personal eventual, únicamente de programa. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Bueno, yo no pensaba intervenir en este punto, pero, claro, hay cosas que escuecen un poco y escuecen un poco porque, miren, primero quiero aclarar que el agravio comparativo se hubiera podido dar si algún grupo político hubiera solicitado también la compatibilidad de algún personal eventual y no se le hubiera dado, aquí se cumple estrictamente lo que marca la Ley, lo que marca la Ley, y, además, también con luz, taquígrafos y cantidades, es decir, de la persona que va a trabajar y que va a ser personal eventual de este Ayuntamiento, en el informe tienen claramente la reducción de su complemento y en qué se le quedan las retribuciones que se van a pagar por este Ayuntamiento. Hablan de dinamizar la política y la ciudad, y lo lanzan como ataque al equipo de gobierno, pues, miren, les puedo decir que no tienen más que ver el orden del día de este Pleno, y no tienen más que ver que hemos salvado, con una gestión tan sencilla como una carta que ustedes tenían guardadas en un cajón, que recibieron de la FEMP, el 1 de julio de 2022, para que dejáramos de pagar la luz a coste, a coste de mercado como Ayuntamiento, este equipo de gobierno, este equipo de gobierno en solo un mes, en solo un mes, ha ahorrado 200.000 euros a este Ayuntamiento para lo que queda de año y medio millón de euros para el año que viene, ya son 700.000 euros, 700.000 euros, sí, por eso de dinamizar la política y la ciudad, algo que ha dicho el señor Víctor que no estábamos dinamizando la política y la ciudad, por no hablar de los 700.000

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



euros de los itinerarios peatonales que hemos salvado *in extremis, in extremis*. Por lo tanto, la política, la gestión también se hace, y el retorno y el retorno económico para el Ayuntamiento se hace con una buena gestión, con una buena gestión, porque hablan de fotos y de personal para fotos y campaña, si le cuento las facturas que hemos pagado para algún miembro del equipo de gobierno para fotos y vídeos, para fotos y vídeos, igual tienen que, no sé, podemos ponerlo también encima de la mesa. Por lo tanto, quiero dejar claro que con esta compatibilidad se cumple escrupulosamente con la Ley que ha reflejado la Secretaria General en su intervención y que los costes les hablaremos a medio y largo plazo, los costes que supone este equipo de gobierno y lo que suponía el anterior lo vamos a ir hablando, no les quepa ninguna duda, a medio y a largo plazo. Pasamos a la votación.

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1º El Grupo Municipal de Vamos Palencia ha propuesto para ser nombrado en calidad de personal eventual en el puesto de Secretario del Grupo Político (Vamos Palencia) a D. Rafael Carreño Lucio. Por su parte, la Alcaldesa señalado que el nombramiento será efectuado siempre que se produzca la previa autorización por el Pleno de la compatibilidad de su actividad privada que ha sido solicitada, con las condiciones económicas y de cualquier otro tipo que figuren en la autorización.

2º Con fecha 10 de julio de 2023 D. Rafael Carreño ha solicitado el reconocimiento de la compatibilidad del puesto de trabajo de Secretario del Grupo Político (Vamos Palencia), como personal eventual, con su actividad profesional actual y condición de administrador de una sociedad mercantil, adaptando el complemento específico del puesto de trabajo, anteriormente señalado, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, en los términos recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para poder compatibilizarlo con las actividades privadas.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### NORMATIVA APLICABLE

\*Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

\*R.D. 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

\*Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

\*Art. 145 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

\*RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º El artículo 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas determina que esta norma se aplica a todo el personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo. Por tanto, también es aplicable al personal eventual.

2º El desempeño de actividades privadas por parte del personal al servicio de las Administraciones se encuentra regulado y limitado por la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. En su artículo 11.1 se señala que *“el personal comprendido en su ámbito de aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado”*.

Por su parte, el artículo 16.4 de la misma norma establece que *“por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.º 3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.”*

De la lectura conjunta de ambos preceptos podemos extraer la conclusión de que los empleados públicos, previa declaración de compatibilidad, podrán desempeñar una actividad privada siempre no perciban una retribución por complemento específico o concepto equiparable que supere el 30 % de la retribución básica, excluida la antigüedad, que no se retribuya expresamente la compatibilidad (art. 16.1) y que no sean actividades comprendidas en el ámbito al que se refiere el artículo 11 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

3º No obstante a lo dicho, la entrada en vigor de la DA 5ª del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 julio modificó el planteamiento más restrictivo de la legislación anteriormente expuesta y permite que los funcionario de los subgrupos A1 y A2 (antes se había hecho para el resto de subgrupos) puedan solicitar la reducción de sus percepciones por complemento específico hasta el nivel que se establece en el anteriormente expuesto artículo 16.4 de la Ley 53/1984, con el fin de que le sea autorizada la correspondiente compatibilidad. Si bien este precepto se refiere a la Administración del Estado, su contenido hemos de entenderlo *“mutatis mutandis”*, aplicable al ámbito de la Administración local. En concreto, en la referida DA 5ª se señala lo siguiente:

*“1. Los funcionarios de la Administración General del Estado pertenecientes a los Subgrupos A1 y A2, incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, podrán solicitar ante las órganos y unidades de personal con competencias en materia de personal de los Departamentos, Organismos Autónomos y*

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*Entidades gestoras de la Seguridad Social en los que estén destinados la reducción del importe del complemento específico correspondiente al puesto que desempeñan al objeto de adecuarlo al porcentaje al que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.*

*2. Se excluye de esta posibilidad a los funcionarios que ocupen puestos en Gabinetes de miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado, y a los que desempeñen puestos que tengan asignado complemento de destino de nivel 30 y 29”.*

4º El puesto de personal eventual de Secretario del Grupo Político (Vamos Palencia) para el que ha sido propuesto D. Rafael Carreño Lucio tiene las siguientes características retributivas, según Acuerdo de Pleno de 26 de junio de 2023, dado que expresamente es asimilado a los puestos de funcionario a los efectos de retribución:

- Denominación: Secretario del Grupo Político (Vamos Palencia)
- Subgrupo: A2
- Complemento de destino: 22
- Complemento específico: 1.525,80 €

Con el objetivo poder de ser nombrado para el puesto sin incurrir en incompatibilidad por su actividad en el sector privado ha solicitado el reconocimiento de la compatibilidad del puesto de trabajo de Secretario del Grupo Político (Vamos Palencia), como personal eventual, por la actividad profesional actual y su condición de administrador de una sociedad mercantil, adaptando el complemento específico del puesto de trabajo, anteriormente señalado, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, en los términos recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para poder compatibilizarlo con las actividades privadas. El objeto de su actividad privada es el siguiente:

*“La formación de niños y jóvenes, la de asistencia a lactantes, la custodia y atención a niños, la realización de cursos, excursiones, campamentos o viajes infantiles y juveniles. El entretenimiento lúdico. La formación y reciclaje profesional. La enseñanza en general, apoyo escolar. Servicios de guardería. Organización de campamentos estivales”.*

Como puede apreciarse la retribución por complemento específico del puesto supera el 30% de las retribuciones de carácter básico, por lo que la declaración queda condicionada a la necesidad de renuncia del interesado de la retribución por complemento específico hasta el límite legal establecido. En su solicitud se hace referencia a esta renuncia. En todo caso, la compatibilidad que se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento estará sometida al cumplimiento del resto de disposiciones de la norma, por lo que dicha declaración no ampara posibles modificaciones de su situación actual, debiendo comunicar el interesado a la Administración dichas modificaciones.

El complemento específico anual del puesto, incluidas las pagas extraordinarias correspondientes, asciende a un total de 21.361,20 €. Por su parte, las retribuciones básicas del puesto de trabajo ascienden a 16.177,20 €, de las que 13.367,76 corresponden

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a sueldo y 2.809,44 € corresponden a las pagas extraordinarias (sueldo más complemento de destino). Por lo tanto, la autorización del complemento específico anual a percibir por solicitante asciende a 4.853,16 € (incluida las pagas extraordinarias del complemento específico), dando cumplimiento de este modo a lo dispuesto en el 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

5º/ De conformidad con el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la actividad no modificará la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público. Asimismo, y de acuerdo al mismo precepto, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la resolución de los expedientes de declaración de compatibilidad.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos Vamos Palencia (3) y PSOE (10), y el voto en contra de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (3) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Reducir la retribución del complemento específico del puesto de trabajo de Secretario del Grupo Político (Vamos Palencia), personal eventual, hasta el 30% de las retribuciones de carácter básico excluida la antigüedad, y que asciende a la cantidad anual de 4.853,16 € (incluida las pagas extraordinarias del complemento específico), con el fin de dar cumplimiento al art. 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre. Esta reducción únicamente tiene efectos individuales referidos a D. Rafael Carreño Lucio, persona propuesta por el grupo político Vamos Palencia para ocupar dicho puesto, por lo que no supone modificación de las condiciones del puesto establecidas en el Pleno de Organización de 26 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** Conceder la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada a D. Rafael Carreño Lucio como Administrador de la mercantil “Primeros pasos 2012 S.L.”

En todo caso, la compatibilidad que se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento estará sometida al cumplimiento del resto de disposiciones de la norma, y dicha declaración no ampara posibles modificaciones de la situación actual, debiendo comunicar el interesado a la Administración las alteraciones que se produjeran.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda aprobada.

**MEDIO AMBIENTE.**

**22.- Proposición de elevar los porcentajes de los créditos comprometidos en el Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento de Palencia, la Diputación Provincial de Palencia y el Consorcio para la Gestión Medioambiental y tratamiento de residuos sólidos urbanos de Palencia para la financiación del**

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**contrato de suministro “Renovación parcial y reparaciones de equipos en las líneas de tratamiento de residuos urbanos y bioestabilizado del complejo ambiental de Palencia” y del contrato de “corrección de deficiencias y adecuación de equipos en la línea de biometanización en el complejo ambiental de Palencia”. Aprobar dicho Convenio.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Antes de nada, procede votar, porque saben que es proposición, la ratificación en el orden del día, la inclusión en el orden del día de este punto. Por lo tanto, procedemos, porque no se ha dictaminado, procedemos a votar la inclusión en el orden del día de este punto.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), **quedando ratificada la inclusión.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del informe propuesta del Ingeniero Industrial Municipal, de 17 de julio de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar la propuesta, tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa ¿Se me oye bien? Vale. Bueno, aunque hace ya muchos meses que la empresa concesionaria está gestionando ya el centro de tratamiento de residuos de Palencia, era ya conocedora de las deficiencias que había en ella y a pesar de que no nos vamos a meter en el papel que el Consorcio ha jugado durante todos estos meses, la realidad es que las deficiencias han seguido creciendo, las deficiencias han sido cada vez más acuciantes y la urgencia de firmar este convenio, pues está más que justificada en el aspecto técnico del centro, de modo que para evitar un colapso y una falta de funcionamiento y que eso repercuta en el funcionamiento de la recogida de basuras y posterior tratamiento de los residuos, traemos a este Pleno la firma del convenio entre Ayuntamiento y Diputación, elegida esta fórmula ya que es una de las fórmulas o la fórmula más ventajosa para ambas administraciones.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno para quien no haya echado un ojo a este expediente, que es bastante denso, se lo voy a resumir; en abril de 2021 la empresa que ganó la licitación del centro de tratamiento de residuos, Acciona, se encontró con, por lo visto, todo en mal estado prácticamente, desde entonces y siempre, según ellos y una auditora que les han auditado, han ido tirando como han podido, según nos dicen los informes, para ser un contrato que es de una cuantía económica no menor, aquí me parece que se producen demasiados hechos un tanto cuestionables. Tenemos que poner mucho dinero para su funcionamiento correcto y este tipo de contratos habría que estar mucho

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





más encima, nos preocupa mucho y tenemos que estar muy vigilantes de estos contratos tan cuantiosos. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Bueno, pues pasamos a la votación del punto.

El Ingeniero Industrial Municipal, en relación a la propuesta de nuevo Convenio a firmar con la Diputación de Palencia y El Consorcio Provincial de Residuos, para LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE PALENCIA PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE SUMINISTRO “RENOVACIÓN PARCIAL Y REPARACIONES DE EQUIPOS EN LAS LÍNEAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y BIOESTABILIZADO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA” Y DEL CONTRATO DE “CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS EN LA LÍNEA DE BIOMETANIZACIÓN EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA”, INFORMA:

Que el Consorcio Provincial de Residuos de Palencia, con fecha 13 de junio de 2023, remitió al Ayuntamiento de Palencia para su firma, el Convenio de cooperación para la financiación del contrato de suministro para la “Renovación parcial y reparaciones de equipos en las líneas de tratamiento de residuos urbanos y bioestabilizado” y del contrato de “Corrección de deficiencias y adecuación de equipos en la línea de biometanización” en el Complejo Ambiental de Palencia, aprobado por el Consejo de Administración del Consorcio, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2023.

Que, se adjunta en el expediente la siguiente documentación como antecedentes donde se detectan una serie de inversiones a realizar, las cuales son de importancia capital para el funcionamiento del CTR, para su viabilidad operativa, sin que peligre su paralización y, por tanto, el necesario proceso en continuo del tratamiento de residuos a los habitantes de la capital y de la provincia de Palencia:

Documento 00: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023 POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Documento 01: PLAN DE INSTALACIÓN URGENTE DEL CTR DE PALENCIA, REDACTADO POR ACCIONA.

Documento 02: REQUERIMIENTO ACLARACIONES AL PLAN DE INSTALACIÓN URGENTE DEL CTR DE PALENCIA.

Documento 03: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE ACLARACIONES DEL CONSORCIO SOBRE EL PLAN DE INSTALACIONES URGENTES DEL CTR DE PALENCIA.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Documento 04: AUDITORÍA LRQA, PARA LA VERIFICACIÓN DEL PLAN DE INSTALACIONES URGENTES DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE PALENCIA.

Documento 05: INFORME DE AUDITORÍA ACCIONA ESTADO DEL DIGESTOR.

Documento 06: PREINFORME INSPECCIÓN API653 DEL DEPOSITO DIGESTOR DEL CTR PALENCIA ACCIONA.

Documento 07: PREINFORME INSPECCIÓN API653 DEL DEPOSITO PULMÓN DEL CTR PALENCIA ACCIONA.

Documento 08: INFORME PROPUESTA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS TITULARIDAD DEL CONSORCIO.

Documento 09: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INVERSIÓN SUSTITUCIÓN COMPLETA DE CUBIERTA DE LA NAVE DE PRETRATAMIENTO PARA EL COMPOSTAJE Y BIOMETANIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LA CUBIERTA DE LA NAVE DE PRETRATAMIENTO, EN LA ZONA DE RECEPCIÓN

Documento 10: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL SUMINISTRO, RENOVACIÓN PARCIAL Y REPARACIONES DE EQUIPOS EN LAS LÍNEAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y BIOESTABILIZADO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA (CTR), por importe de 807.624,79€ iva excluido.

Documento 11: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, RENOVACIÓN PARCIAL Y REPARACIONES DE EQUIPOS EN LAS LÍNEAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y BIOESTABILIZADO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA (CTR).

Documento 12: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS EN LA LÍNEA DE BIOMETANIZACIÓN EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA.

Estas inversiones necesarias, conforme la documentación anterior referida, no son encuadrables en las obligaciones del Concesionario en relación a la reposición o mejora de equipos al inicio del Contrato ni tampoco en las obligaciones del Concesionario de mantenimiento o reposición de las instalaciones existentes, dado que no estaban inicialmente incluidas en los Pliegos, ni en el Estudio de Viabilidad, ni en el Anteproyecto; tampoco están incluidas en su oferta del mismo, por lo que no deben encuadrarse dentro del contrato de concesión.

Que, para poder llevar a cabo las actuaciones previstas por el Consorcio de Residuos, es preciso la firma de un Convenio de Colaboración donde se establezcan las

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



obligaciones de las partes y se establezca el régimen jurídico de control y seguimiento del Convenio.

Que, se adjunta borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA Y EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE PALENCIA PARA LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO “RENOVACIÓN PARCIAL Y REPARACIONES DE EQUIPOS EN LAS LÍNEAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y BIOESTABILIZADO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA” Y DEL CONTRATO DE “CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS EN LA LÍNEA DE BIOMETANIZACIÓN EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA”).

Que, mediante el presente Convenio, **el Ayuntamiento de Palencia se compromete a:**

- 1) La financiación de los mencionados contratos en la parte correspondiente a su aportación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.5 de la LCSP.
- Suministro “*Renovación parcial y reparaciones de equipos en las líneas de tratamiento de residuos urbanos y bioestabilizado del complejo ambiental de Palencia*”.

EJERCICIO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL
2023	424.003,01 €	383.621,78 €	807.624,79 €
<b>TOTAL</b>	<b>424.003,01 €</b>	<b>383.621,78 €</b>	<b>807.624,79 €</b>

- “*Obras de corrección de deficiencias y adecuación de equipos en la línea de Biometanización en el Complejo Ambiental de Palencia: CTR e instalaciones anexas*”.

EJERCICIO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL
2023	91.062,78 €	82.390,13 €	173.452,91 €
2024	428.827,72 €	387.986,98 €	816.814,71 €
<b>TOTAL</b>	<b>519.890,50 €</b>	<b>470.377,11 €</b>	<b>990.267,62 €</b>

Las aportaciones se harán efectivas a través del pago de las facturas emitidas por los contratistas y presentadas en la plataforma de factura electrónica, previa realización de los suministros y obras, y con el conforme de los servicios técnicos del Consorcio.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- 2) El Ayuntamiento asumirá el pago de los intereses de demora o de las indemnizaciones que fueran procedentes por retraso en el pago que le corresponda, según su responsabilidad.
- 3) Una vez efectuada la licitación, la baja de adjudicación, en caso de producirse, será repercutida en los porcentajes establecidos para cada parte, según los cuadros anteriores.
- 4) En caso de producirse incrementos en el coste total de la obra, como consecuencia de proyectos modificados, revisiones de precios, complementarios y liquidaciones de obra, previa su reglamentaria autorización por el órgano de contratación, éstos serán financiados por el Ayuntamiento en igual proporción a su aportación, suscribiendo si fuera necesario cuantos documentos se exijan.

Que el Consorcio tiene crédito presupuestario en su presupuesto de 2023, fruto de las aportaciones de 1.242.204,00€ por parte de URBASER por incumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, equipos e instalaciones del anterior contrato, que, una vez descontadas las cantidades a pagar de 261.126,30€ a la actual concesionaria ACCIONA para hacer frente a dichas deficiencias, transferirá al Ayuntamiento y a la Diputación una vez firmado el presente Convenio para la realización de las actuaciones, anteriormente descritas por los siguientes importes:

EJERCICIO	IMPORTE A TRANSFERIR A LA DIPUTACIÓN	IMPORTE A TRANSFERIR AL AYUNTAMIENTO	TOTAL
2023	515.065,79 €	466.011,91 €	981.077,70 €
<b>TOTAL</b>	<b>515.065,79 €</b>	<b>466.011,91 €</b>	<b>981.077,70 €</b>

Que, el plazo de vigencia será de cuatro años, pudiendo prorrogarse, de forma expresa, por acuerdo de ambas partes, por un máximo de 4 años adicionales, en virtud de lo dispuesto en el artículo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.


### CUMPLIMIENTO PRECEPTOS DE LA LEY 40/2015 EN MATERIA DE CONVENIOS

Los convenios a suscribir entre las administraciones públicas, están regulados en el Capítulo VI, del Título Preliminar: “Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público”, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículos 47 a 53.

#### Tipo de convenio:

En el art. 47, apartado 1, se define a los convenios como *“los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común”*

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

En su apartado 2, se relacionan los distintos tipos de convenios a suscribir, en el presente caso, se correspondería con el establecido en el subapartado “a) *Convenios interadministrativos firmados entre dos o más Administraciones Públicas, o bien entre dos o más organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de distintas Administraciones públicas, y que podrán incluir la utilización de medios, servicios y recursos de otra Administración Pública, organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente, para el ejercicio de competencias propias o delegadas.*”

Requisitos de validez y eficacia de los convenios: vienen regulados en el art. 48:

*“1. Las Administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia.*

*2. En el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, podrán celebrar convenios los titulares de los Departamentos Ministeriales y los Presidentes o Directores de las dichas entidades y organismos públicos.*

*3. La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*

*4. La gestión, justificación y resto de actuaciones relacionadas con los gastos derivados de los convenios que incluyan compromisos financieros para la Administración Pública o cualquiera de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes que lo suscriban, así como con los fondos comprometidos en virtud de dichos convenios, se ajustarán a lo dispuesto en la legislación presupuestaria.*

*5. Los convenios que incluyan compromisos financieros deberán ser financieramente sostenibles, debiendo quienes los suscriban tener capacidad para financiar los asumidos durante la vigencia del convenio.*

*6. Las aportaciones financieras que se comprometan a realizar los firmantes no podrán ser superiores a los gastos derivados de la ejecución del convenio.*

*7. Cuando el convenio instrumente una subvención deberá cumplir con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la normativa autonómica de desarrollo que, en su caso, resulte aplicable.*

*Asimismo, cuando el convenio tenga por objeto la delegación de competencias en una Entidad Local, deberá cumplir con lo dispuesto en Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



8. Los convenios se perfeccionan por la prestación del consentimiento de las partes.

Los convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes resultarán eficaces una vez inscritos en el Registro Electrónico estatal de Órganos e adicional séptima y publicados en el «Boletín Oficial del Estado». Previamente y con carácter facultativo, se podrán publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o de la provincia, que corresponda a la otra Administración firmante.

9. Las normas del presente Capítulo no serán de aplicación a las encomiendas de gestión y los acuerdos de terminación convencional de los procedimientos administrativos.”

En relación con el cumplimiento de los apartados 3, 4, 5 y 6 del citado artículo de este convenio, no existe actualmente consignación presupuestaria en el Presupuesto en vigor. El Ayuntamiento deberá proceder a realizar modificación presupuestaria de generación de crédito en la aplicación de gastos pertinente tras la aprobación del convenio por el importe en que el Consorcio se obliga a transferir (466.011,91€), debiendo el Ayuntamiento presupuestar con cargo a recursos propios en el Presupuesto del ejercicio 2024 el importe restante (387.986,98€), así como, en su caso, dotar el crédito pertinente si se producen los incrementos referidos en el último párrafo de la Estipulación Cuarta del convenio, previamente aprobados por el órgano competente

Con respecto al apartado 8, el convenio se aprobó por el Consejo de Administración del Consorcio, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2023 dándose traslado a las partes.

Contenido de los convenios:

Viene regulado en el art. 49.

“a) Sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con que actúa cada una de las partes.”

Constan en el convenio tanto las personas que lo suscriben como la atribución en virtud de la cual actúan.

“b) La competencia en la que se fundamenta la actuación de la Administración Pública, de los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de ella o de las Universidades públicas.”

Figura la competencia, en el exponiendo primero, del convenio.

“c) Objeto del convenio y actuaciones a realizar por cada sujeto para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos.”

El objeto viene definido en las Cláusulas primera, segunda y tercera del convenio.

“d) Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.”

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Cláusulas cuarta y quinta del convenio.

Siendo el compromiso económico asumido por el Ayuntamiento de Palencia de 853.998,89 € con cargo a la aplicación presupuestaria que se deberá habilitar tras la aprobación de este convenio y condicionado tanto a la recepción en el Ayuntamiento de la financiación a aportar por el Consorcio según convenio, como a la adecuada dotación de crédito en presupuesto 2024 de la parte restante con cargo a recursos propios, distribuido en las siguientes anualidades:

-2023: 466.011,91 €

-2024: 387.986,98 €

Así como, en su caso, dotar el crédito pertinente si se producen los incrementos referidos en el último párrafo de la Estipulación Cuarta del convenio, previamente aprobados por el órgano competente.

*“e) Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes y, en su caso, los criterios para determinar la posible indemnización por el incumplimiento.”*

Cláusula décima del convenio, establece las causas de la extinción y resolución del convenio.

*“f) Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes. Este mecanismo resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto de los convenios.”*

Cláusula séptima del convenio.

*“g) El régimen de modificación del convenio. A falta de regulación expresa la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.”*

Cláusula novena del convenio

*“h) Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:*

- 1.º Los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.*
- 2.º En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.*

*En el caso de convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, esta*

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*prórroga deberá ser comunicada al Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación al que se refiere la disposición adicional séptima.*

Cláusula octava del convenio, la duración del convenio es de cuatro años, prorrogable por otros cuatro.

#### Tramitación:

El artículo 50, establece los trámites preceptivos para la suscripción de los convenios y sus efectos, fundamentalmente referidos a los suscritos por la Administración del Estado. Siendo necesario que al convenio se acompaña una memoria justificativa donde se analice su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, así como el cumplimiento de lo previsto en esta Ley.

El informe del Gerente del Consorcio, así como el resto de documentación donde se justifica el Convenio, se adjunta al convenio.

#### Extinción y resolución de los convenios:

La extinción y causas de resolución de los convenios, así como los efectos de la misma están reguladas en los arts. 51 y 52, respectivamente de la Ley.

La cláusula décima del convenio, fija la extinción del convenio por el cumplimiento del objeto del mismo, fijando tanto las causas de la resolución del convenio, así como los efectos de la misma.

#### Remisión de convenios al Tribunal de Cuentas

Un órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda: El art. 53, establece su remisión, en el caso de que los compromisos económicos asumidos superen los 600.000,00 €.


Entendiendo como compromisos económicos asumidos, el importe total de las aportaciones financieras que se comprometan a realizar las administraciones que suscriben el convenio, en este caso, el total es de 1.797.892,40€,

### **CUMPLIMIENTO PRECEPTOS DE LA LEY 7/1985 EN MATERIA DE RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS**

La ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, regula en su Título VI, Capítulo II, las relaciones interadministrativas, artículos 55 a 62. recogiendo el art. 57, apartado 1, que “ *La cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban*”, y en su apartado 2 “ *La suscripción de convenios y constitución de consorcios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, eliminar duplicidades administrativas y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera*”.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**CUMPLIMIENTO PRECEPTOS DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES EN MATERIA DE COMPROMISOS PLURIANUALES.**

Que, con el convenio se adquieren compromisos de carácter plurianual, (ejercicios 2023 y 2024), por lo cual debe darse cumplimiento a lo establecido en el art. 174. “Compromisos de gastos de carácter plurianual” del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

...

2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

a) Inversiones y transferencias de capital.

.....

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a), b) y e) del apartado anterior no será superior a cuatro. Asimismo, en los casos incluidos en los párrafos a) y e), el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento.

4. ....

5. En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo.

Como en el presente expediente, excepcionalmente, se superan los porcentajes que establece el apartado 3 en el ejercicio 2024, deberá ser el Pleno el que acuerde la elevación del mismo previo a la aprobación del convenio.

Que, por todo lo indicado anteriormente, vistas las cláusulas del Convenio, y halladas conformes, vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

- I. ELEVAR los porcentajes de los créditos comprometidos en el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA Y EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE PALENCIA PARA LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO “RENOVACIÓN PARCIAL Y REPARACIONES DE EQUIPOS EN LAS LÍNEAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



BIOESTABILIZADO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA” Y DEL CONTRATO DE “CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS EN LA LÍNEA DE BIOMETANIZACIÓN EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA”, de conformidad con lo establecido en el apartado 3. del art. 174. “Compromisos de gastos de carácter plurianual” del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el segundo ejercicio (2024), quedando las anualidades siguientes:

- 2023: 466.011,91 €
- 2024: 387.986,98 €

II. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA Y EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE PALENCIA PARA LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO “RENOVACIÓN PARCIAL Y REPARACIONES DE EQUIPOS EN LAS LÍNEAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y BIOESTABILIZADO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA” Y DEL CONTRATO DE “CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS EN LA LÍNEA DE BIOMETANIZACIÓN EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE PALENCIA”), recogido en el presente expediente 2023/8961.

III. El Convenio aprobado será formalizado en Documento Administrativo, por la Sra. Alcaldesa-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento de Palencia.

IV. AUTORIZAR EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, SUBORDINADO AL CRÉDITO QUE SE AUTORICE EN CADA EJERCICIO con cargo a la aplicación presupuestaria que se deberá habilitar tras la aprobación de este convenio y condicionado tanto a la recepción en el Ayuntamiento de la financiación a aportar por el Consorcio según convenio, como a la adecuada dotación de crédito en presupuesto 2024 de la parte restante con cargo a recursos propios, distribuido en las siguientes anualidades:

2023:466.011,91 €  
2024:387.986,98 €

Así como, en su caso, dotar el crédito pertinente si se producen los incrementos referidos en el último párrafo de la Estipulación Cuarta del convenio, previamente aprobados por el órgano competente.

V. Dar traslado del Acuerdo de aprobación del CONVENIO AL CONSORCIO DE PROVINCIAL DE RESIDUOS DE PALENCIA.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto.

### MOCIONES.

1.- **Moción que presenta el grupo político municipal de IU-Podemos, para la condena a la censura contra trabajadoras y trabajadores de la Cultura y su obra.**

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se transcribe literalmente la moción presentada:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En las últimas semanas comprobamos como la derecha, representada por el Partido Popular, compra y asume el discurso impuesto por la extrema derecha, representada en Vox, asumiendo todas sus tesis sin pudor alguno.

Partiendo de una falsa premisa moral como excusa, (una moral católica, blanca y clasista) para justificar actitudes racistas, xenófobas, aporofóbicas, machistas y LGTBIfóbicas.

El cantante Silvio Rodríguez dice: “Debemos escuchar todas las voces”.

Eso es libertad.

Todo esto supone un retroceso en los derechos ganados, que no adquiridos, en las diferentes luchas de la clase obrera, a lo largo de la historia.

Esto no es nada nuevo y siempre hemos visto como el PP y más recientemente, Ciudadanos, han ejercido una censura a las obras que no cumplieran sus expectativas morales, pero con la ultraderecha en Consejerías, concejalías y Vicepresidencias, se comienzan a dictar resoluciones y redactar normativas para impedir todo aquello que atente contra sus “principios”.

A esta forma de entender la Cultura, la Creación y la Expresión se une una forma autoritaria de entender el gobierno. El “porque lo digo yo” está asentado en el fondo de unas conciencias que, pese a tener en algunos casos menos de 20 años, parecen forjadas en lo más duro del Nacional Catolicismo.

Desde Izquierda Unida y Podemos defendemos el derecho de todas las trabajadoras y trabajadores del mundo de la Cultura, para expresarse libremente a la hora de presentar sus obras a la ciudadanía.

Condenamos las formas autoritarias que emplean la derecha y la extrema derecha a la hora de intentar encajar la Cultura en su estrecha forma de entender la Libertad, y de utilizarla o bien como mero entretenimiento, vaciándola de contenido o bien como aparato propagandístico.

Por todo esto, el Grupo Municipal de IU-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento de Palencia la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

1. El pleno del Ayuntamiento de Palencia insta al gobierno local a tener una programación cultural diversa e inclusiva

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/08/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/08/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2. El pleno del Ayuntamiento de Palencia muestra su condena a la censura ejercida contra autoras y autores, llevando a la cancelación de la representación de sus obras.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente de la moción, el señor Don Rodrigo San Martín.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS**: Muchas gracias de nuevo Alcaldesa. En las últimas semanas comprobamos como la derecha, representada por el Partido Popular, compra y asume el discurso impuesto por la extrema derecha, representada en Vox, asumiendo todas sus tesis sin pudor alguno. Partiendo de una falsa premisa moral como excusa, una moral católica, blanca y clasista, para justificar actitudes racistas, xenófobas, aporofóbicas, machistas y LGTBIFóbicas. El cantante Silvio Rodríguez decía que debemos escuchar todas las voces. Eso es libertad. Todo esto supone un retroceso en los derechos ganados, que no adquiridos, en las diferentes luchas de la clase obrera, a lo largo de la historia. Esto no es nada nuevo y siempre hemos visto como el PP, y más recientemente Ciudadanos, han ejercido una censura a las obras que no cumplieran sus expectativas morales, pero con la ultraderecha en consejerías, concejalías y vicepresidencias, se comienzan a dictar resoluciones y redactar normativas para impedir todo aquello que atente contra sus principios. A esta forma de entender la Cultura, la Creación y la Expresión, se une una forma autoritaria de entender el gobierno. El “porque lo digo yo” está asentado en el fondo de unas conciencias que, pese a tener en algunos casos menos de 20 años, parecen forjadas en lo más duro del Nacional Catolicismo. Desde Izquierda Unida y Podemos defendemos el derecho de todas las trabajadoras y trabajadores del mundo de la Cultura, para expresarse libremente a la hora de presentar sus obras a la ciudadanía. Condenamos las formas autoritarias que emplean la derecha y la extrema derecha a la hora de intentar encajar la Cultura en su estrecha forma de entender la libertad, y de utilizarla o bien como mero entretenimiento, vaciándola de contenido, o bien como aparato propagandístico. Por todo esto, el grupo municipal de IU-Podemos, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Palencia la adopción de los siguientes acuerdos: 1º. El Pleno del Ayuntamiento de Palencia insta al gobierno local a tener una programación cultural diversa e inclusiva. Y el segundo punto, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia muestra su condena a la censura ejercida contra autoras y autores, llevando a la cancelación de la representación de sus obras. Nada más de momento. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA**: El grupo político Vamos Palencia está totalmente en contra de cualquier censura a la Cultura, pero, en este caso, nos vemos obligados a abstenernos, porque no estamos de acuerdo con el contenido de la declaración, ya que representa ataques muy duros y ofensas contra diferentes colectivos, politizando esta cuestión. Vuelvo a recordar, estamos en contra de cualquier condena contra la Cultura, pero también estamos a favor del respeto que se tiene que tener con los diferentes colectivos de los que has citado.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: La Portavoz de VOX tiene la palabra.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX**: Gracias señora Alcaldesa. A su segundo párrafo de que representamos una moral católica, blanca

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





y clasista, añado, duchada y vestida para la ocasión, porque cuando a Santiago Carrillo le preguntaron por qué iba con corbata al Congreso, decía que por respeto a la Institución porque había costado mucho trabajo llegar. Y ahora voy al fondo del asunto, Yolanda García Serrano, Juan Carlos Rubio, Eduardo Galán, Luis Luque, Luis Alberto de Cuenca, Alicia Mariño, T.S. Eliot, Jaime Gil de Biedma, Rosalía de Castro, Carolina Coronado, Ignacio García May, Max Aub, Elena Fortún, Lola Blasco, Juan Villoro, Jennifer Clement, María Velasco, Carolina África, Íñigo Guadarmino, Juan Mairena, Pedro Cantalejo, Sergio Martínez, Ignacio Amestoy, Alberto Conejero, Llüisa Cunillé, López de Vega, Sor Juana Inés de la Cruz, Aurora Cano, Juan Carlos Mestre, Almudena Guzmán, Amaya Bautista, Alfonso Sastre, y Jeroni Guiem Obrador, autores todos literarios, directores, Juan Carlos Rubio, Luis Luque, Pilar Valenciano, Ignacio García May, Ignacio García, Rubén Cano, Antonio Castro, Garbi Losada, Salva Bolta, Alberto Conejero, Xavier Albertí, Aurora Cano, Gustavo del Río y Alberto Castrillo-Ferrer. El Gobierno municipal de Madrid, de Manuela Carmena, apoyado por Más Madrid, que ahora es de la bella camiseta que lleva usted de Sumar y el Partido Socialista cancelaron durante su etapa al frente del Ayuntamiento de Madrid una veintena de obras de teatro de todos estos autores y todos estos directores. Lecciones las justas, porque si hay un partido que representa a la libertad, desde luego que es Vox, y si hay un partido que representa la represión y los crímenes peores que se han cometido a la humanidad, es el Partido Comunista, del que usted es aquí un insigne representante.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra el Portavoz del grupo popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. No me voy a entretener mucho, lo iba a pedir en los ruegos, pero ya casi lo anticipo, por favor si nos podemos ceñir a los temas que preocupen a los palentinos, porque, precisamente digamos Don Rodrigo qué influye esto en la ciudad de Palencia, en qué influye a nivel de censura, porque encima es que mete aquí, no es nada nuevo, siempre hemos visto como el PP y más recientemente Ciudadanos, pero qué censura hemos tenido en la ciudad de Palencia a cualquier tipo de acto o evento cultural haya sido a nivel municipal organizado por entidades privadas y, claro, nos cita aquí a Silvio Rodríguez ¿Sabe qué dijo de Silvio Rodríguez también? Que cuando escribió *El necio*, se acordaba y pensaba en Fidel Castro, ése sí que era una aberración para la humanidad y para las libertades de los ciudadanos. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra el Concejal de Cultura, Fran Fernández.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Buenos días a todas y a todos. Fíjate que ésta es una segunda etapa para mí en la política y me pregunto a veces por qué y mi cabeza anda dándole vueltas a saber por qué, y es curiosa la política porque uno llega aquí una mañana, y eso me gusta, con una sensación, con unos temas que ha leído, con algo que le resulta de debate, y a medida que avanza la mañana se va moderando eso y va cambiando de forma y toma otros matices y las intervenciones de la gente convierten una cosa que no tenía nada que ver con la contraria, en otra cosa. Eso a

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mí de la política me gusta y le da cierto vértigo. Rodrigo yo entiendo que hay dos formas de hacer política, dos, es mi forma de verlo; una, es la política de escuchar, de convencer, de dejarse convencer, de buscar el resquicio del acuerdo, de buscar los encuentros, de aportar, de sumar, de ver cómo, y ésta es una política apasionante y, luego hay otra política que a mí me da tremendamente pereza, pero muchísima pereza, que es la que me hace pensar por qué he vuelto, es la política de la pose política, de la pose escénica, del utilizar el momento para otras cosas. Yo entiendo Rodrigo, tengo la intuición de que tú formas parte de la primera política, pero, además por lo que te conozco, de la del remangarse por lo que has demostrado aquí hoy, de la del buscar la fórmula de entenderse, pero tienes de verdad que pensar que esta moción que habéis aterrizado aquí hoy forma parte de la segunda política, de la de la pose, y me resulta chocante, me resulta chocante porque yo te preguntaría sinceramente, o sea, al hacer la moción dice, el Pleno insta al Gobierno local a tener una programación cultural diversa inclusiva, esta moción para la censura contra trabajadores y trabajadores de la cultura, yo soy ese trabajador de la cultura Rodrigo. Entonces ¿de verdad crees que este programa que va a hacer este gobierno no es inclusivo y diverso? Yo te lo pregunto, porque me gustaría saber tu opinión y, además te pregunto ¿de verdad crees que este Ayuntamiento necesita hacer una reflexión acerca del programa que va a hacer, por si va a ser censurado? Llevo tres semanas al frente de esto Rodrigo. Yo creo sinceramente que tenéis una oportunidad de presentar esta moción en infinitos ayuntamientos, bueno, infinitos o muchos, perdón, muchos ayuntamientos, Getafe, Jaén, Briviesca, Valdemorillo, Alcalá de Henares, por desgracia para los que estamos aquí, por rubor para mi persona, ayuntamientos que han ejercido la censura en el año 2023. Yo creo que hay que saber un poco donde uno sitúa cada cosa, teniendo la oportunidad de hacerlo en el lugar correcto. Me da rubor lo que ha sucedido en esos ayuntamientos y algunos deberían ruborizarse conmigo, pero cuando digo algunos no me refiero a los que estamos aquí, me refiero a aquellos lugares en los que esto está sucediendo, porque este lugar va a ser un ejemplo de buen gobierno, va a ser un ejemplo de libertad para la cultura, de libertad de expresión artística, va a ser un ejemplo de diversidad y lo va a ser, lo va a ser porque si no lo fuera, yo no estaría haciendo el trabajo que corre por mis venas. Entonces, me genera la duda qué fue lo que te hizo a ti pensar que no iba a ser así.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Tiene la palabra el proponente de la moción, Don Rodrigo San Martín.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Vale. Muchas gracias señora Alcaldesa. Vamos a ver, por partes. No os toméis esta moción de forma literal, es decir, me explico, soy nuevo, dejadme un tiempo, entonces, obviamente confío en que aquí no va a suceder, pero tienes que entender que este Pleno y el Ayuntamiento de Palencia es también un altavoz para poner de relieve, para no dejarnos que esos otros lugares que has citado, queden, digamos, desprotegidos o sin nuestra defensa, desde este Ayuntamiento podemos decirles que, aunque ahora os está pasando eso, desde aquí os apoyamos, porque allí en esos sitios pueden tener mayoría la derecha, pero aquí no, y es una manera de decirles, aquí estamos con vosotros. Me traía aquí escrito que la cultura es un derecho, como dice el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y hay en muchos lugares, me he traído aquí anotados, como la obra de *Orlando*, de Virginia Woolf, *La villana de Getafe*, de Lope de Vega, *El mar*, *Lightyear*, de Disney Pixar, que ya ves tú vetar *Lightyear* ¿Qué quiero decir con todo esto? Que ésta es una forma de refrendar y de defender la cultura, por eso te digo que, obviamente yo no creo que haga falta que vosotros os comprometáis, yo lo daba por hecho, pero es una forma de que quede claro. Respecto a VOX, que creo que has tardado

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



un pleno en llamarme comunista. Vamos a ver, yo no soy comunista, que no pasa nada, la gente comunista en este país luchó y defendió la democracia, creo que eso tú lo sabes, pero, bueno, si quieres decirlo como algo negativo, enhorabuena. La posición de Vamos, bueno, no entiendo exactamente a qué hacéis referencia cuando dices que nos metemos o no sé qué palabras has usado exactamente, pero, si os absteneís, pues os absteneís, no pasa más. Y, en realidad nada más, es suficiente con eso. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Sí, la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Don Rodrigo es más fácil decir perdón, me he equivocado, y ya.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** El Concejal de Cultura tiene la palabra.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Bueno, como decía al principio, lo que sucede es que al llegar a este lugar y dependiendo de lo que va pasando, surgen matices. Mira Rodrigo, éste que te habla forma parte de una plataforma en defensa de la libertad de las artes, una plataforma que ha elaborado algunos documentos, que, probablemente tú mismo has tuiteado, una plataforma en la que está incluido, sí, sí, seguramente, y sin ningún lugar a dudas, una plataforma que está defendiendo este galopante movimiento reaccionario, que es necesario frenar, pero que se va a frenar, por una sencilla razón, porque la cultura no es silenciada, es imposible silenciar la cultura, imposible. Yo les reto a aquéllos que lo intentan hacer a que sigan intentándolo, porque se van a cansar. Entonces, no te preocupes tanto y créeme que hay gente trabajando en esto detrás ¿Quiénes? Los profesionales de la cultura. Y ahora hago una extensión a Sonia, en cuanto a una lista que ella ha puesto encima de la mesa, con personas de la cultura, has hecho un listado extenso de algunos compañeros y amigos, compañeros con los que he compartido trabajos y amigos con los que he compartido trabajos. Querida Sonia, lo que has dicho realmente no es verdad, siento mucho, siento mucho darte esta triste información, porque la cultura, créeme que no hay forma, no hay forma de callarla, no existe esa fórmula, esos compañeros de los que tú hablas, esos compañeros de los que tú hablas, no han sido censurados de ninguna de las maneras, créeme, porque son amigos y forman parte de este mismo movimiento que lucha contra ese movimiento reaccionario, del que yo creo que va a suponer un futuro bastante lamentable, pero, como bien dije al principio, estoy convencido de que los que estamos aquí, no tenemos ninguna intención, ninguna, de censurar en esta ciudad, es una gran suerte, estoy convencido de esto, de que ninguna de las personas que están aquí sentadas, que ninguno de los veinticinco concejales va a dejar un resquicio a la censura en esta ciudad, estoy totalmente convencido, porque la cultura es más fuerte que la censura. Entonces, os animo a formar parte de este lado del proceso, porque lo vamos a parar, no os quepa la menor duda, y te animo a preguntarle a mis amigos, realmente cuál es su posición, porque te sorprendería notablemente. Lo dejo ahí, tú puedes hacer el trabajo de investigación, pero creo que entre todos podemos parar esa censura que está sucediendo, es verdad que está sucediendo, y que yo sé que aquí no va a suceder. Rodrigo, como sé

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que aquí no va a suceder, debemos de plantear cuáles son los temas que realmente son útiles para la ciudad. Yo entiendo que una moción, una moción en esta ciudad tiene que tener el objetivo de la construcción común de la ciudad, entiendo que esto es una declaración de intenciones de Izquierda Unida – Podemos, que será muy bien acogida por el mundo de la cultura, pero el mundo de la cultura no está esperando esas declaraciones de intenciones, el mundo de la cultura sabe hacer su recorrido por sí mismo, no necesita que esto se ponga encima de la mesa de un ayuntamiento que es libre de esa censura. Hay que saber dónde pone cada uno el tema. Yo te doy este consejo, a mi juicio no deberíais haber presentado esta moción, podríais haber hecho una declaración como grupo político Unidas Podemos, a mi juicio, no era necesaria en este Ayuntamiento, es lo que trato de decir, que no te voy a pedir que la retiréis, porque no creo que haya mala fe en la propuesta, pero sí te digo que deberías de saltar de la política de la pose, a la política de la verdad, y ahí eres una persona magnífica.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Vamos a proceder a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos en contra de los miembros de los grupos VOX (3) y PP (8), un voto a favor del miembro del grupo Izquierda Unida-Podemos (1) y trece abstenciones de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3) y PSOE (10), queda **rechazada** la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda rechazada la moción.

\* **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el N.º 1.298, de 13 de marzo, al n.º 4.367, de 17 de julio de 2023.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el N.º 1.298, de 13 de marzo, al n.º 4.367, de 17 de julio de 2023, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

\* **Ruegos y Preguntas.**

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Izquierda Unida – Podemos?

**D. Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida - Podemos:** Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Vamos a ver, son unos cuantos, ¿vale? Rogamos revisar la aplicación de Palbus, de la cual nos han llegado quejas en cuanto a su funcionamiento tanto en el plano tecnológico, es decir, que...digamos que se queda corta en las funcionalidades que tiene, como de fallos que tiene la propia aplicación: de muchas personas que no la consiguen abrir o de que la tienen abierta 30 segundos, un minuto y se cierra sola. Siguiente ruego. Rogamos que, cuando la policía tenga que pasar por la calle Mayor, salvo urgencia, lo haga a pie o en un medio de transporte menos molesto e intrusivo que en un coche patrulla. Rogamos una revisión e implantación de nuevos pasos de peatones en la avenida de Castilla porque, en la actualidad, hay mucha distancia entre

Alcalde Presidente

18/08/2023

Raquel Miriam Andrés Prieto

Secretario General

18/08/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los existentes y, a menudo, y debido a esto, la gente cruza por donde no debe. Rogamos reparar el aire acondicionado del Centro Social Fernández Nieto. Nos han comentado que lleva más de dos años roto y creemos que es tiempo suficiente. Rogamos se haga una revisión de los parquímetros de la ciudad que se utilizan para abonar la Ora, dado que muchos no funcionan de manera adecuada. Nos han trasladado que los botones principales fallan en muchos de ellos. En cuanto a las preguntas, paso con las preguntas, tenemos tres: Primera, ¿se ha pedido la ayuda al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la mejora e impulso del control de las colonias felinas? Siguiendo pregunta, ¿sabemos algo nuevo respecto al salto del carnero del proyecto de ADIF que afecta a los barrios de San Antonio, el Cristo y Ave María en la zona norte de la ciudad? Y última pregunta: ¿sabemos cómo se va a proceder con los restos arqueológicos encontrados en las obras de restauración de la catedral? Muchas gracias.

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Por Vamos Palencia, ruegos o preguntas, ¿su portavoz?

**D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de Vamos Palencia:** No, no son ruegos ni preguntas, era una reflexión, pero luego la hacemos.

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Tiene que ser o ruego o pregunta.

**D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de Vamos Palencia:** No, ninguno.

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Por VOX, ¿su portavoz?

**D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí. Un primer ruego para que se informe del estado de tramitación y se agilice la resolución de dos expedientes pendientes del anterior mandato. Nos referimos en primer lugar al estado de tramitación del PERI de la Dársena. Como si hubiera una maldición sobre esta casa, el urbanismo de trazo grueso que gestiona este Ayuntamiento termina por desgracia de los palentinos en el Juzgado y con sentencias contrarias que nos cuestan muchos millones de euros. Tenemos como principales ejemplos el Sector 8 y la calle Jardines. Y, como no hay dos sin tres, nos tememos que el PERI de la Dársena acabe también en el juzgado y con un importante coste para el Ayuntamiento.

Desde el grupo municipal de VOX consideramos necesario que se agilice la tramitación de este expediente y rogamos que se tengan en cuenta dos aspectos esenciales para su aprobación definitiva: por un lado, una solución adecuada para la regulación del tráfico en esta zona, desde San Juan de Dios hacia la carretera de León, el Hospital y el centro de la ciudad, que nos consta que ya se ha debido encargar, de acuerdo con lo que nos dijo el otro día la Alcaldesa y, por otro lado, una posible permuta, de acuerdo con los propietarios, para trasladar a otras partes de la ciudad una parte del aprovechamiento, con el fin de aligerar la presión inmobiliaria en los entornos de la Dársena y el Canal y no perjudicar el derecho de los propietarios que, por otro lado, llevan años con este

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





expediente «colgado». En segundo lugar, rogamos que se nos informe del estado de adjudicación del contrato del servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos que tenía que estar adjudicado antes del 31 de diciembre de 2021 y que, con el voto en contra del grupo municipal de VOX y a favor del PP y PSOE, en la anterior legislatura, se acordó que se adjudicara por la Junta de Gobierno. Añadimos una pregunta de carácter jurídico que conviene analizar para no encontrarnos con otro pleito: ¿es competente la actual Junta de Gobierno para resolver este contrato cuando sus competencias se han visto renovadas con ocasión de este nuevo mandato y entre ellas no se encuentra esta adjudicación? Un ruego sobre los hallazgos histórico-artísticos en la catedral. Actualmente se están llevando a cabo importantes obras de restauración, específicamente en las fachadas, arbotantes de la girola baja, portadas monumentales, capillas y pavimento interior, en el marco del Programa del 1,5 % Cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En el marco de estas obras se han realizado excavaciones arqueológicas en la capilla de San Isidro (primera capilla de la girola situada del lado de la nave del evangelio, y la segunda desde la puerta del Hospital), revelando enterramientos con restos óseos envueltos en sudarios que podrían datar de los siglos XVI y XVII, y también un gran arco de más de tres metros de altura que parece ser de una factura muy anterior a la de la propia catedral, seguramente prerrománico o incluso romano, el cual daría entrada a un túnel cubierto por una gran bóveda que, pasando por debajo de la calle Hospital, comunicaría la Seo con San Bernabé, donde a su vez existen dos pilares de proporciones imponentes, coronados de capiteles de factura antigua, pero de origen desconocido. Considerando la complejidad y magnitud toda esta obra en curso, así como los plazos establecidos para su finalización, que tiene que estar terminado a principios del 2024, se hace evidente que para su conservación va a ser quizá necesario cubrir de alguna manera lo excavado, con reposición del pavimento original. Dado el valor e importancia de estos hallazgos, su potencial relevancia histórica y la categoría monumental del edificio que los alberga, parece imperativo profundizar en su conocimiento, ponerlos en valor y difundirlos, ya que representarían un valioso recurso cultural y turístico de Palencia, por lo que sería preciso actuar con la mayor urgencia para que no caigan en el olvido, si es que tienen que ser nuevamente recubiertos. Se han realizado visitas al parecer destacadas, desde el Gobierno de España hasta la Comunidad Autónoma, sin embargo, hasta el momento, no hay un compromiso para llevar a cabo los trabajos necesarios para conocer y dar a conocer los hallazgos, debido a que su coste excede la financiación otorgada para estas obras y la capacidad económica de la propiedad. Considerando la enorme importancia que puede tener este hallazgo para la ciudad de Palencia, el grupo municipal de VOX rogamos que, desde el Ayuntamiento, que entendemos que debería liderar esta cuestión, se inicien conversaciones con la Diócesis, con los responsables de la obra y el arqueólogo a cargo de la excavación, para obtener información precisa sobre el estado actual de la misma, así como sobre la financiación y viabilidad de las acciones necesarias para ampliarla, con la finalidad de poner en valor los hallazgos y difundirlos. Y que, una vez obtenida esta información esencial, y en caso de ser viable, se contacte con el Ministerio que financia las obras, con la Junta de Castilla y León y con la Diputación Provincial, así como con cualquier otra entidad, para recabar la colaboración que sea necesaria para llevar a cabo estas acciones en beneficio del conocimiento de nuestra historia y como recurso económico añadido al potencial turístico que nos proporciona nuestra catedral. Un ruego que presenta la clase política trabadora para la dignificación de los despachos de los grupos municipales. Desde hace más o menos 30 años, la segunda planta del Ayuntamiento, conocida como «el palomar», se ha venido dedicando a los despachos de los grupos políticos municipales y de los sindicatos, una vez que quedó vacía al trasladarse el Servicio de Obras a las Agustinas Canónigas. Nada se hizo para darles un lavado de cara entonces, y apenas nada

Firma 1 de 2	18/08/2023	Secretario General	18/08/2023	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





se ha hecho en estos 30 años. Restos de goteras, rótulos antiguos, suelos de placas de plástico, no hay apenas enchufes, puertas con láminas de recubrimiento rotas, sin pintar desde hace tres décadas, con mobiliario en algunos casos de deshecho, sin cortinas y por supuesto sin wifi, que es un lujo del siglo XXI. En el afán de no gastar dinero en mejorar esta planta a disposición de políticos y sindicatos, ninguno de los grupos políticos que hemos pasado por el Ayuntamiento hemos dicho nunca nada. Pero la irrupción de los concejales de Vamos Palencia ha dado un giro a las condiciones de los despachos de los grupos municipales, ya que ellos, por el hecho de apoyar al gobierno del PSOE, y como buenos «burgueses», disponen de un magnífico y lujoso despacho en la planta noble, algo inaudito, que jamás hubiera ocurrido, mientras que los demás, los concejales de «la plebe» tenemos que trabajar en unos despachos realmente innobles. En consecuencia, y ante este agravio comparativo tan vergonzoso, no solo entre concejales sino hacia las opciones políticas que representamos cada grupo municipal, rogamos que se adecue la planta que ocupamos los grupos municipales y los sindicatos, y por lo que se refiere al grupo municipal de VOX, que se pinte el despacho, algo que quizá no se haya hecho nunca, que se nos pongan unos enchufes y wifi para trabajar con nuestros propios ordenadores, que se nos facilite un armario para no tener los archivadores en el suelo y ya, en un alarde de lujo asiático, que se nos facilite una cortina, que nosotros mismos podemos encargarnos de colocar, sin necesidad de contar con tres asesores del grupo A que vengan a realizar nuestro trabajo. Y, por último, un ruego para que no se cierren al tráfico Don Sancho y la Cestilla. Lo que era rumorología local desde la toma de posesión el día 17 de junio parece ser que se confirma, y el gobierno municipal con el apoyo de Vamos Palencia, con alguno de sus miembros con intereses económicos en la zona, ha decidido volver a cerrar al tráfico los fines de semana del verano Don Sancho y La Cestilla para que los 5 bares de estas calles saquen sus terrazas. Con todo el respeto al sector de la hostelería y lo que puede suponer también de expansión para los palentinos contar con estas terrazas, consideramos que el perjuicio que se ocasiona al tráfico y a la movilidad en la ciudad es muy grande, más aún cuando las avenidas Modesto Lafuente y Manuel Rivera están semicortadas debido a las conducciones de Eco-energía. Esta circunstancia puede llevar al absurdo de que para ir desde la Compañía hasta San Lázaro haya que llegar hasta Simón Nieto para retroceder a San Lázaro, o bien ir por Cardenal Cisneros para, recorriendo el vial, volver a entrar por la pasarela de Villalobón. Al precio del combustible, las *cocacolas* de estas terrazas nos van a costar un pico a los palentinos que tengan que hacer estos trayectos. Rogamos que se reconsidere esta decisión ya que los cortes de estas avenidas hacen aún más complicada la movilidad en la ciudad y el interés de los palentinos resulta sumamente descompensado. Nada más.

**D.<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Sí, el portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias, Alcaldesa. Ruego, en primer lugar, que se trate con el mismo respeto a todos los grupos políticos. El pasado 29 de junio, hace casi un mes, el grupo municipal Popular presentó un escrito a Alcaldía solicitando un espacio físico en la misma planta, o zona en este caso, que el grupo de Vamos Palencia, de acuerdo a la representatividad política y, por ende, de acuerdo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



también a la Ley 7/2018 de Castilla y León, y solicitando toda la información relativa a los acuerdos alcanzados entre el Partido Socialista Obrero Español y Vamos Palencia al margen de lo publicado en prensa, y seguimos sin respuesta. Ruego, por ello, que nos faciliten la información lo antes posible. Ruego que se cumpla con la periodicidad de las comisiones. Sé que ahora es un momento de aterrizaje, pero de cara a futuro pues solicitamos esa máxima diligencia, y también ruego que nos faciliten información, sí que es cierto y quiero reconocer en este caso a la Alcaldesa que nos llamase para informarnos previamente antes de enterarnos por la prensa pero, después de conocer la decisión del cierre de la calle Don Sancho y la Cestilla, rogamos que nos informen si hay solicitudes concretas, en este caso, para pedir este cierre, y si es así que nos indiquen de quién y que no las trasladen. Y, en último lugar, dos preguntas. En la primera semana, el equipo de gobierno Indicó que en esa misma semana abordarían la oficina de atracción de inversiones. ¿En qué punto se encuentra? Y también indicaron que una prioridad sería la integración del Patronato Municipal de los Deportes. Dejando claro que nosotros estamos en contra de dicha integración, simplemente queríamos, a nivel informativo, conocer si sigue siendo igual de prioritario y, si es así, en qué punto se encuentra. Gracias.

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Muy bien. Pues voy a pasar a contestar lo que creo que debo contestar como Alcaldesa, porque he estado en el meollo de la cuestión de algunas cosas que han preguntado ustedes. El salto del carnero, ¿vale?: Ahora mismo, lo que ha hecho este Ayuntamiento es paralizar el cambio del colector en la calle Camino Viejo de Husillos, que se había dado orden...este Ayuntamiento había dado orden de cambio del colector. Sin ese cambio del colector ADIF no puede seguir. Paralelamente estamos hablando con ADIF, a través de la Delegación del Gobierno y la propia Presidenta de ADIF, para buscar una solución a una obra que está adjudicada, que tiene un coste de 37 millones de euros. Es verdad que la consulta preceptiva que ordenaba el Ministerio de Medio Ambiente no se hizo, pero sí es cierto que se informó a este Ayuntamiento y a la Junta de Castilla y León no contestándose en el plazo de mes que se le dio. Entonces, se han sorprendido ahora porque el Ayuntamiento quiere parar esa obra, y el Ayuntamiento va a parar esa obra porque, lógicamente, es un despropósito. Que hay que llegar a un acuerdo político para que esa paralización no repercuta en las arcas municipales de este Ayuntamiento a través de la responsabilidad patrimonial que nos pueda pedir ADIF por no haber informado de la incompatibilidad con el estudio informativo del soterramiento del 2010. Eso, por un lado, ¿vale? Pero se está negociando. Otra cuestión que me parece de vital importancia, y además que les agradezco que hayan sacado aquí: los restos arqueológicos encontrados en la catedral. Efectivamente, el primero que vio esos restos arqueológicos, por casualidad, porque coincidió y porque nadie lo sabía, fue el Ministro de Cultura, el Señor Iceta. Luego han pasado otras visitas. Es verdad que se dijo que no convenía taparlo, y aquí hay dos soluciones, porque la obra que se ha hecho con cargo al 1,5 Cultural solo tiene permiso para una pequeña cata arqueológica. La pequeña cata arqueológica se ha hecho, pero nos hemos encontrado con ese sorpresón. Entonces, la diócesis, que también estoy con ellos en contacto, solicitó a la Comisión de Patrimonio permiso para el desenterramiento de esos restos de los que ha hablado la portavoz de VOX. La Comisión de Patrimonio no ha dado permiso para desenterrar eso porque dice que en cuanto se toquen esas telas se pueden desintegrar. Total, no hay permiso para esos desenterramientos. Sí que considera la Junta de Castilla y León y la Comisión de Patrimonio que el descubrimiento es importante. Las competencias en conservación del patrimonio pertenecen en exclusiva a la Comunidad Autónoma. En exclusiva. Tanto es así que el Ministerio y la Dirección General de Patrimonio, que también ha venido a verlo, necesita autorización de la Junta de Castilla y León para ver si va a ampliar el plazo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la justificación del 1,5 Cultural. Ahora mismo, porque corre prisa, aquí hay dos opciones: meter ese descubrimiento en un frigorífico, como dicen...y esto voy a plagiar lo que dice el arquitecto, o uno de los arquitectos responsables de la obra. Meter ese descubrimiento en un frigorífico; es decir, cubrirlo de una forma provisional que tendría un coste de 40.000 euros, en torno a 40.000 euros, o meterlo en un congelador. En un congelador, como Alcaldesa de la ciudad, dije que no podíamos permitirnoslo, que era un descubrimiento de la suficiente entidad como para tapanlo provisionalmente para que sigan con las obras del 1,5 Cultural y, además, el equipo de arquitectos tiene una estructura ya presentada y hecha, la Junta de Castilla y León les ha contestado que no hay un euro. 40.000 euros. Estamos hablando de 40.000 euros. La competencia exclusiva de mantenimiento de conservación del patrimonio es de la Junta de Castilla y León y les han dicho que no hay un euro. ¿Vale? Ante esa respuesta y esa negativa la Alcaldesa ha liderado. Ha llamado al Director General de Patrimonio del Ministerio, y ahora mismo el Ministerio está viendo para cubrir esos 40.000 euros que la Junta de Castilla y León no cubre, pero el Ministerio sí que me ha pedido por escrito la autorización expresa de quien tiene la competencia exclusiva de patrimonio de que puedan hacer eso. Así está, así está el tema. Yo llamé al portavoz...llamé al...bueno, al Sr. David Hierro. No sé qué cargo tienen en las Cortes. Para pedirle ayuda, para que hablara con el grupo y con la Consejería de Cultura. No hemos recibido respuesta, ¿vale? Pero las competencias exclusivas son de la Junta de Castilla y León. Y es que no hay un duro para 40.000 euros para un descubrimiento arqueológico que tiene una vital importancia en el retorno turístico de esta ciudad y de la catedral. Por lo tanto, la diócesis y este Ayuntamiento están liderando esos contactos, estamos a la espera de que el Director General de Patrimonio del Ministerio, que nos contestó la semana pasada que estaban mirando a ver de dónde poder sacar esa subvención directa de los 40.000 euros, y hay una voluntad del Ministerio de Cultura de estudiar. Les ha pedido a los arquitectos que hagan un pre-proyecto para estudiar la inclusión de ese descubrimiento o en el Plan Nacional de Arqueología o en el Plan Nacional de Catedrales. ¿Para qué? Para recibir financiación adecuada y específica para todo lo que tiene que ver con ese descubrimiento. Por lo tanto, así está el tema a día de hoy. Yo espero, y llamaré esta misma semana, para que el Ministerio no lo abandone. Que pueda acceder al compromiso de los 40.000 euros y poder adoptar esa solución provisional de cubrir esos restos, ¿vale?

**D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Un momento, señora Alcaldesa, como es un ruego...

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí.

**D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** La información que está dando coincide con la que yo también había recabado hablando con la Dirección General de Patrimonio. También he estado hablando con el representante de la diócesis y, efectivamente, es algo que no se contemplaba, por razones evidentes, en ningún presupuesto. No cabe dentro del 1,5 porque no tiene nada que ver, y es verdad que la Junta ahora mismo, a estas alturas, digamos, de ejercicio, tampoco tenía contemplado nada para poder...nada extraordinario. ¿no? El planteamiento es que quizá, no sé si tienen o no tienen 40.000 euros, pero que se debería abordar desde una perspectiva más amplia,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



un proyecto mayor, porque sin duda merece la pena hacerlo. Porque es de esas...es lo que antes hablábamos con lo del Zunder, ¿no? Tenemos que hacer un cesto grande en Palencia para que pueda haber siempre retorno y actividad. Entonces, este es el momento, cuando ha aparecido algo que tiene verdadera importancia, de que, desde el Ayuntamiento con la colaboración de todos, y desde luego nosotros nos prestamos a ello, se recabe, pues, el apoyo de todas las administraciones para, desde esa perspectiva más amplia, pues incorporar lo que es un recurso económico con un interés histórico, artístico, cultural...Entonces, yo creo que no debemos discutir ahora si son tios o troyanos quién pone los 40.000. Nosotros haremos, desde luego, también, pues todo el hincapié y las gestiones que sea necesario, pero siempre de la mano de un proyecto mayor. No que cada uno estemos llamando para hablar con alguien porque, al final, pues esa fortaleza institucional a la que yo me refería con anterioridad, en mi otra intervención, pues se pierde. Gracias

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí.

Totalmente de acuerdo en ese planteamiento. Ese proyecto mayor le está estudiando los dos arquitectos, tanto Tino como Nacho. Están haciendo un pre-proyecto para que eso tenga la suficiente entidad para ir al resto de administraciones a pedir, y es uno de los planteamientos que abordaremos en septiembre, en esa reunión que esperamos tener con el Presidente de la Junta, porque creemos que nuestra catedral, con ese descubrimiento, está en condiciones de empezar a competir de una manera mucho más favorable de lo que estaba con las catedrales de nuestro entorno. Por lo tanto, totalmente de acuerdo y, mira, informaremos puntualmente de esas gestiones, pero sí, se está trabajando en ese proyecto importante que englobe mucho más ese descubrimiento para poder optar a subvenciones más importantes y mantenerlo abierto, ¿vale? Y, en cuanto...voy a responder y ahora doy la palabra a los concejales para que respondan, el ruego del cierre de tráfico de Don Sancho y Cestilla. Es verdad que es una zona complicada para el tráfico, pero también es cierto que el horario y los meses planteados no suponen una avería como si fuera en un mes de abril o mayo. Es decir, estamos hablando de julio. De los meses de julio, lo que queda, claro, que va a ser agosto casi. Finales de julio y agosto. La tarde del sábado y todo el día del domingo y, lo sabemos porque ha habido experiencias de años pasados, es decir, es un cierre que no es nuevo. Esto se ha venido haciendo incluso desde antes de la pandemia por una propuesta que hizo el Partido Socialista en este Salón de Plenos, y es verdad que luego se retiró por el poco apoyo de los propios hosteleros que al final se quedaron un par de terrazas puestas. Hay un compromiso de todos los hosteleros de poner las terrazas porque, si no, lógicamente, retiraremos el cierre de la calle. Pero sí hay un compromiso pedido por los cinco, que yo creo que era el ruego que hacía el portavoz del Partido Popular, los cinco titulares de los establecimientos y hostelería que hay allí, y pedido, además, también, por Palencia Abierta y por la CPOE, ¿vale? Esas son las peticiones por escrito que se han registrado en este Ayuntamiento. Y vamos a ser laxos con esa interpretación porque lo hemos sido con las terrazas COVID. Y cuando...ese es el problema de plantear privilegios, no regulaciones ni normativas. Cuando planteas privilegios para unos pocos, y les amplías el privilegio durante una etapa estival en la que van a poder trabajar más, también tenemos que ser receptivos a otras zonas de la ciudad que tienen un número importante en una calle y que pueden funcionar como dinamizador de la zona centro de la ciudad. Por lo tanto, se va a cerrar. Se va a cerrar. Quiero decir que el ruego no le vamos a aceptar de VOX, que ya sabemos que están en contra. Y luego, el ruego que ha hecho el portavoz del Partido Popular, referente de los espacios en la «planta noble», como la llaman algunos, se contestará. La verdad es que hemos estado muy ocupados a lo largo de estos días, demasiado ocupados. Había, créanme, situaciones más urgentes que resolver en este Ayuntamiento, y se le contestará en el sentido de que

Firma 1 de 2	18/08/2023	Secretario General	18/08/2023	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Secretario General		Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



no hay disponibilidad de espacios en esta planta. Para responder el resto de ruegos, en los que creamos que tienen respuesta porque, lógicamente, vamos a revisar la aplicación de Palbus, estamos hablando ya y está de ello encargada la Concejalía de Policía, con el tema de las nuevas dinámicas que se pueden establecer en el Cuerpo de la Policía Local, en las que con algunos estamos de acuerdo. Nuevos pasos de peatones. Lógicamente, hemos encargado varios estudios de tráfico dentro de la Concejalía de Policía. Uno de ellos es el estudio de tráfico al que aludía la portavoz de VOX, que se refiere a todo el tráfico de la Dársena, y otro es también un estudio de tráfico para cruzar transversalmente la ciudad. ¿Vale? Hemos solicitado un estudio de tráfico para ver la posibilidad de dejar un solo sentido en la calle Don Sancho y la Cestilla, pero se va a estudiar y vamos a ver qué informes nos hacen los policías, e iremos un poco también con el tema de los pasos de cebras en aquellos viales largos y que sean necesarios. Estudiaremos con la empresa el tema de los parquímetros a revisar. Y luego, para responder a la ayuda de control de colonias felinas, tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

**D. Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Bien. Desde el servicio se está estudiando la conveniencia de pedir la subvención porque no es una subvención al 100 %, salvo para un aspecto muy determinado, entonces hay que recabar una cantidad grande de información para ello, que es en lo que ahora estamos. Vamos a ver si se puede presentar la subvención, porque todavía estamos en plazo, pero tenemos que comprobar la viabilidad de ello.

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Vale. Para contestar a...Perdón. ¿Se da por contestado con la respuesta? Pues ya está. Para contestar al ruego de VOX sobre el PERI 5, le va a contestar el Concejal de Urbanismo.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Buenos días de nuevo. En el último Pleno ordinario, como recordaremos todos los que formábamos parte de la anterior Corporación, se quedó sobre la mesa el asunto, bueno, la aprobación del PERI 5, porque se solicitó por parte de este grupo que se realizara un informe de tráfico que es exactamente a lo que usted estaba aludiendo ahora mismo, Doña Sonia Lalanda. Ahora mismo estamos a esperas de que se redacte dicho informe. Sabemos que están en ello la Policía Local, y cuando tengamos las conclusiones, como no puede ser de otra forma, lo traeremos al siguiente Pleno ordinario para que lo podamos dictaminar en función de estas mismas. Y, con respecto a la pregunta de Don Rodrigo de la situación de ADIF creo que ha quedado totalmente contestada con la intervención de la Alcaldesa. Muchas gracias.

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Para contestarla sobre el pliego de basuras, decirle que están los técnicos en ello y lo están tramitando y que, lógicamente, la clasificación vendrá el Pleno, no irá a Junta de Gobierno, como no podía ser de otra manera porque aquella avocación ya no...aquella delegación de competencias ya no está vigente. Para contestarla con el tema de la dignificación de los espacios que ocupan en el palomar, tiene la palabra el Concejal de Patrimonio.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Vale. Vamos a ver. En relación al tema este, patrimonial, tiene toda la razón del mundo y así se la he dado. Aquello no está decente. Nosotros lo hemos sufrido, al menos yo, durante ocho años, y lo conozco de primera mano. Y aquello no... Ofrece un aspecto deplorable. Y a mí me parece importante arreglar aquello, y lo vamos a arreglar, y por eso vamos a atender el ruego, y a la mayor brevedad. Digo esto porque a nosotros nos parece que la entrada del ciudadano a los grupos políticos es por allí, es por allí, no es por aquí. Los ciudadanos se acercan a los grupos políticos a plantearles lo que tengan por conveniente en aquella planta, por lo tanto, aquello tiene que estar adecentado, tiene que estar bien, tiene que estar bonito, y tiene que estar uniformizado. O sea, todas las puertas tienen que estar iguales, con el mismo rótulo. No vamos a permitir pegatinas e historias de ese tipo, ¿vale? Entonces, vamos a hacer y vamos a terminar. ¿De acuerdo?

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, para contestar... pasamos a la contestación de los ruegos que quedan o a las preguntas del Partido Popular. Para contestar al estado de la oficina de atracción de inversiones tiene la palabra la Concejala de Impulso Económico.

**D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Bueno, buenos días. Sabéis que para... te agradezco, Víctor, que tengas paciencia en ese sentido porque no llevamos ni un mes, o sea que agradezco esa paciencia que has demostrado. Sabéis que para nosotros es una prioridad, lo llevábamos en nuestra campaña, o sea en nuestra campaña electoral como una de las cuestiones básicas a implementar si entrábamos en el gobierno. Aquí estamos. Y, además, fue parte del Pacto que nos dio, bueno, la gobernabilidad o la estabilidad para estos cuatro años, esperemos. Está... hay una subvención de fondos europeos en ciernes, de las iniciativas urbanas europeas que, bueno, hemos visto un resquicio o una oportunidad para intentar con esos fondos establecer una oficina de atracción de talento. Esta subvención tiene tres líneas. Una es la recuperación de zonas verdes o el renaturalizado, otra consiste en invertir en turismo sostenible, y una tercera es, precisamente, atracción de talento emprendedor. Hay que elegir una de estas tres líneas, no se puede presentar proyecto a las tres, con lo cual hemos optado por la atracción de talento emprendedor para estas líneas. Estamos desarrollando la propuesta. Hay plazo para presentar esta subvención hasta el 5 de octubre de este año, y luego serán tres años y medio para desarrollarlas y para realizar todos los proyectos que lleven a cabo. Insisto en que, dentro de esta subvención, estamos valorando la posibilidad, porque todavía estamos en un periodo inicial del que, sin duda, seguiremos informándoos cuando tengamos alguna noticia más. Gracias.

**D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Y, para contestarle referente a la integración del Patronato, tiene la palabra el Concejale de Deportes.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Muchas gracias, Miriam. Bueno, yo... corregidme si me equivoco, pero yo creo que debemos de poner en valor lo que fue en su día un acuerdo plenario del 2 de noviembre. Entonces, yo entiendo que desde el momento en que hay un acuerdo plenario somos 25 personas las que intentamos llevar a efecto algo que acordamos entre todos. Entonces hay una fecha, recordad que es el 31 de diciembre, a partir de ahora tenemos que conocer el estado de esa integración. Entonces, ahí tenemos que ver en qué situación está. Para eso, en un futuro muy cercano tendremos una reunión tanto de Hacienda, Personal, el ámbito de Actividad Físico-deportiva con Secretaría y ver un poco lo que se ha hecho desde ese 2 de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





noviembre, y lo que vamos a intentar materializar en esa fecha. A partir de ahí, pues establecer un calendario de acciones y de materializar, porque si no ponemos en valor sería lo contrario, sería revocar y dejar sin valor, o efecto, lo que ya en su momento llegamos a ese acuerdo. Entonces, yo creo que sería dar pasos atrás, pero, bueno, a partir de ahí pues lo que lo que suceda. No sé si he sido muy ambiguo o he concretado...Sí, bueno, gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha de la firma electrónica.

VºBº

**LA ALCALDESA**

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado electrónicamente por  
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/08/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/08/2023	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d275e26af7fa4f269279b305a282ab41001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

